



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días
EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 2 - 6 al 13 de Marzo de 2026

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Diputados y docentes reactivan diálogo sobre reforma jubilatoria y analizan tratar este tema el próximo martes

12 marzo 2026



El presidente de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), mantuvo una reunión con representantes de la Federación de Educadores del Paraguay (FEP), encabezados por su titular, Silvio Piris, con el objetivo de retomar el diálogo sobre la reforma jubilatoria en lo relacionado al sector docente.

Se analiza la posibilidad de tratar el documento, en su versión aprobada por el Senado, durante la próxima sesión de la Cámara de Diputados.

Del encuentro participaron el vicepresidente primero de la Cámara Baja, Hugo Meza (ANR-Cordillera), así como los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), líder de la bancada "A" del Partido Colorado, y Mauricio Espínola (ANR-Capital), referente del sector disidente de esta nucleación.

El presidente Latorre destacó la importancia de abrir nuevamente un espacio de conversación con los gremios y valoró la labor que cumplen en el sistema educativo.

"Celebramos esta reunión donde se está retomando el diálogo con los docentes. Está de más indicar la importancia y la sensible tarea que ellos cumplen", expresó.

Agradeció la presencia de los representantes gremiales y de los legisladores que participaron del encuentro donde los docentes plantearon la posibilidad de que el proyecto sea tratado en la Cámara de Diputados ya el próximo martes, tomando como base la versión aprobada recientemente en el Senado.

El titular de Diputados explicó que antes se buscará generar espacios de diálogo entre los gremios y los distintos sectores políticos.

"Nuestra intención es desarrollar ese diálogo; estuvimos conversando sobre la posibilidad de que se realicen reuniones con las diferentes bancadas y que también puedan exponer sus pensamientos, pareceres y requerimientos en las principales comisiones".

Señaló que, por la naturaleza del tema, la Comisión de Presupuesto sería el ámbito más adecuado para analizar el proyecto.

"La agenda que estamos buscando trazar facilita el diálogo de los gremios con las bancadas y también que el tema pueda ser debatido en las principales comisiones. Entendemos que, por las características del asunto, el escenario ideal es la Comisión de Presupuesto", refirió.

Consultado sobre el tratamiento, recordó que la decisión final corresponde al pleno. "Esto es un colegiado y finalmente será una decisión del colegiado, pero ante la solicitud planteada vamos a facilitar los diálogos para que estos procesos puedan darse en la brevedad", sostuvo.

Agregó que no se descarta el estudio en la próxima sesión, si previamente se cumplen las instancias de diálogo.

"No se descarta que pueda ser tratado el martes, pero antes queremos tener una conversación nutrida con los gremios y entender cuáles son sus requerimientos".

También se refirió a los informes técnicos que en su momento habían advertido posibles riesgos para la sostenibilidad de la caja fiscal si se aprobaban determinadas modificaciones.

Remarcó que las decisiones fueron tomadas con base en la información disponible. "Si hubiéramos recibido otra información, probablemente se habría tomado otra decisión", esgrimió.

Enfaticó que las diferencias se circunscriben al ámbito técnico y no afectan la relación política con el Poder Ejecutivo.

Estudio "lo antes posible"

Silvio Piris manifestó que la reunión tuvo como objetivo solicitar formalmente que el proyecto sea tratado lo antes posible en la Cámara Baja. "No acordamos nada. Vinimos a conversar con el presidente y con los líderes de bancada para ver qué día se podía tratar lo que se resolvió ayer en la Cámara de Senadores", aseveró.

El dirigente apuntó que el principal pedido es que el tratamiento se realice en la sesión del próximo martes.

Advirtió que, en caso de que el proyecto no sea tratado en esa fecha, el gremio volverá a movilizarse. "El martes nosotros, se trate o no se trate, vamos a venir. Si no se trata este martes, el siguiente martes vamos a volver. Son días de pérdida de clases; perjuicios para programas como Hambre Cero", expresó.

Informó que el gremio opta por respaldar la versión Senado del documento, al considerarla "el mal menor", ya que restituye varios derechos para el sector docente y recoge cerca del 80 % de las reivindicaciones planteadas.

No obstante, insistió en que existen puntos pendientes, como el aumento del aporte del sector obrero al 19 % y la fijación de una edad mínima de jubilación, aunque esta última se redujo en cuatro años respecto a la propuesta inicial.

Crítica al titular del MEF

Piris responsabilizó al titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Carlos Fernández, por la situación generada.

Dijo que hubo información incorrecta "que no reflejaba la realidad sobre el impacto fiscal".

Según explicó, con los aportes previstos se cubriría cerca del 90 % del déficit estimado, por lo que sostuvo que el ministro "faltó a la verdad" al advertir sobre un escenario más crítico para la caja fiscal.

Apuntan al consenso



Finalmente, el vicepresidente de Diputados, Hugo Meza, valoró la presencia del presidente de la Federación de Educadores y destacó la importancia del diálogo entre el Parlamento y los gremios para acercar posiciones sobre la reforma.

Indicó que existe predisposición para escuchar a los distintos sectores y corregir aspectos que no generaron consenso.

El legislador reiteró que las decisiones anteriores tuvieron como base los

informes técnicos que luego fueron cuestionados y sostuvo que esta situación deja una lección: "nunca más aprobar un proyecto sin contar con diferentes visiones".

Afirmó que existe una tendencia favorable a respaldar la versión Senado, pues constituye una alternativa mejorada que puede llevar tranquilidad.

El diputado Meza sostuvo que este proceso debe fortalecer el trabajo legislativo con miras a recuperar la confianza de los sectores sociales y aseguró que la institución seguirá dialogando con todos en busca de socialización y consenso.

"Cuando uno es político debe hacer caso a los números técnicos, pero esta situación dejó una lección", concluyó.

Reforma de la Caja Fiscal: Latorre expresa malestar

10 marzo 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), no ocultó su incomodidad ante el rumbo que tomó el debate sobre el proyecto de ley que reforma la Caja Fiscal, que tras su aprobación en la Cámara Baja se está discutiendo en el Senado, y cuestionó abiertamente la contradicción entre lo que los técnicos del Ministerio de Economía advirtieron en Diputados y lo que ahora se pretende aprobar en la Cámara Alta.

“Los técnicos vinieron a decir a la Cámara de Diputados que, si se aprobaban esas condiciones, la reforma básicamente no servía para nada”, recordó el presidente Latorre, dejando en evidencia la tensión que genera el giro de postura.

“Entonces surge la pregunta de por qué cuando vinieron a Diputados eso liquidaba o fundía la reforma y ahora se plantea avanzar con un esquema muy similar”, cuestionó sin rodeos.

El titular de la Cámara Baja lamentó, especialmente, el costo humano que tuvo este proceso, marcado por semanas de incertidumbre y presión sobre los sectores afectados.

“Lamento mucho este cambio de posición por la situación que tuvieron que pasar los docentes y por la situación que tuvieron que pasar mis compañeros. Si se aprueba esto el día de mañana en el Senado, eso debió haber pasado en Diputados”, sentenció con visible frustración.

El presidente Latorre recordó que desde Diputados se habían sostenido reuniones con representantes de diversos gremios, con la intención de acompañar una propuesta trabajada en conjunto, muy similar a la que ahora avanza en el Senado. Sin embargo, fueron precisamente los cuestionamientos técnicos los que frenaron ese camino, lo que hace aún más difícil de explicar el contraste con la postura actual.

A pesar del malestar, el presidente de la Cámara de Diputados no cerró la puerta al diálogo ni al avance de la reforma. Afirmó que se mantienen conversaciones con técnicos y actores políticos y gremiales, y destacó el rol del vicepresidente de la República, Pedro Alliana, como “un gran articulador que está desatando un nudo que se generó”.

Por el momento, no está prevista ninguna sesión extraordinaria en Diputados para tratar el tema, según sus expresiones.

Acuerdo SOFA con Estados Unidos

En otro momento, el diputado Latorre se refirió al tratamiento del acuerdo SOFA con los Estados Unidos, que forma parte del orden del día de la fecha, destacando que el mismo apunta a fortalecer la cooperación en materia de seguridad y defensa especialmente mediante el entrenamiento de las fuerzas paraguayas para enfrentar desafíos como el narcotráfico y el crimen organizado.

“El fortalecimiento de nuestras capacidades de seguridad interna y defensa es una prioridad. Queremos que las calles sean seguras para la familia paraguaya y contar con mejores herramientas para luchar contra el narcotráfico, que tanto daño ha causado a nuestros jóvenes”, expresó.

El titular de Diputados enfatizó que el acuerdo no implica una cesión de soberanía, como señalan algunos sectores críticos. Afirmó que se trata de un mecanismo de cooperación con un país aliado y que el principio de soberanía nacional será defendido en todo momento.

Asimismo, explicó que la cuestión relacionada con los contratistas y su estatus legal responde a aspectos jurisdiccionales similares a los que rigen para el personal diplomático en acuerdos internacionales. “No se trata de inmunidad frente a delitos, sino de determinar qué jurisdicción es la competente para juzgar”, aclaró.



Presidente de Diputados llama a combatir el narcotráfico con cooperación internacional

10 marzo 2026



“Yo quiero ganarle la guerra a las drogas, recuperar las calles y las plazas para nuestros niños y nuestros jóvenes. El resto del mundo lo hace cooperando con sus aliados. Hoy tenemos un aliado que se acerca y nos dice: quiero ayudarte a tener calles más seguras y a combatir el narcotráfico. Por eso estoy apoyando este acuerdo”.

Con estas palabras, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), manifestó su respaldo sobre el proyecto de ley que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo al estatuto de las fuerzas”, y exhortó a sus colegas legisladores a acompañar la iniciativa.

A lo largo de su exposición, el presidente Latorre centró su argumentación en la responsabilidad del Estado hacia las nuevas generaciones. “Quiero para nuestros niños y para nuestros jóvenes lo que yo quiero para mis hijos: una educación de calidad que no les ponga un techo para su futuro, un sistema de salud que provea servicios de calidad y que el día de mañana puedan tener un trabajo digno, como se merecen todos los paraguayos”, expresó.

La seguridad ocupó un lugar central en su discurso. El titular de la Cámara Baja señaló que las familias paraguayas merecen vivir sin el temor que impone el flagelo del narcotráfico. “Quiero que ellos puedan salir a las calles tranquilos, que puedan ir a las plazas a disfrutar de su niñez, después de su adolescencia y su juventud, y quiero que estén a salvo de este flagelo que son las drogas”, afirmó.

En ese sentido, reconoció que los avances logrados hasta el momento resultan insuficientes. “Yo no estoy satisfecho con respecto a los resultados que tenemos en la lucha contra el narcotráfico. Es cierto que aumentan las incautaciones, pero tenemos decenas de miles de jóvenes paraguayos que caen ante el flagelo de las drogas”, admitió, al tiempo que subrayó la necesidad de recurrir a la cooperación internacional para enfrentar este desafío.

Para ilustrar el valor estratégico de las alianzas, el presidente Latorre recurrió a ejemplos concretos del ámbito militar y tecnológico. Mencionó el caso del avión de combate F-35, utilizado por naciones aliadas de Estados Unidos como las europeas, Japón e Israel, y lo presentó como símbolo de la confianza que se construye entre socios comprometidos.

“Esa es la máxima certificación de confianza entre aliados”, sostuvo, y añadió que los países con mayores avances en seguridad y desarrollo son precisamente aquellos que han apostado por la cooperación con socios estratégicos.

Finalmente, pidió el acompañamiento del pleno: “Le pido a nuestros colegas que acompañen este acuerdo y este camino, no por una visión geopolítica, sino porque nuestros hijos y nuestros jóvenes merecen calles más seguras y un país libre de drogas”.

Paraguay y Japón fortalecen cooperación con histórico acuerdo para el desarrollo de tecnología satelital

10 marzo 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó de la ceremonia de suscripción del “Acuerdo por Notas Reversales del Proyecto para el Desarrollo de las Instalaciones Relacionadas con la Tecnología Satelital”, firmado entre los gobiernos de Paraguay y Japón.

El acto protocolar se llevó a cabo en el Salón Independencia del Palacio de Gobierno y contó con la presencia del presidente de la República, Santiago Peña. Los documentos fueron rubricados por el ministro de Relaciones Exteriores, Rubén Ramírez Lezcano, y el embajador del Japón en Paraguay, Katsumi Itagaki, consolidando un nuevo hito en la cooperación bilateral entre ambas naciones.

“Este acuerdo representa un paso significativo para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del Paraguay, especialmente, en el ámbito satelital, y reafirma la sólida alianza estratégica con el Japón”, remarcó al respecto el presidente Latorre.

En ese sentido explicó que en el marco de este proyecto, el gobierno japonés realizará un aporte no reembolsable superior a los 24 millones de dólares, destinado al desarrollo de infraestructura especializada para investigación y aplicaciones espaciales.

La iniciativa se enmarca en los compromisos asumidos durante la visita oficial al Paraguay del entonces primer ministro del Japón, Fumio Kishida, en mayo de 2024, ocasión en la que, junto al presidente Peña, se acordó impulsar el Programa de Cooperación Espacial Japón-Paraguay, orientado a fortalecer la cooperación técnica en el ámbito espacial.

Como parte central del proyecto, se prevé la construcción de un Centro de Utilización de Tecnologías Espaciales en el campus de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). El complejo contará con cuatro pisos y una superficie aproximada de 3.400 metros cuadrados, y albergará los laboratorios Space Lab y GeoLab de la Agencia Espacial del Paraguay, institución responsable de la implementación del proyecto.

Entre las principales instalaciones se destacan equipos de ensayo de vibraciones para nanosatélites, una cámara de termo-vacío, una cámara anecoica y una antena de banda S y X, infraestructura que permitirá fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos especializados en el sector espacial.

Con esta iniciativa, Paraguay da un paso firme hacia el desarrollo de capacidades estratégicas en tecnología satelital, promoviendo la innovación, la investigación científica y la cooperación internacional para el progreso del país.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Cuestionan a técnicos del MEF por cambio de postura en la reforma jubilatoria

11 marzo 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), criticó el cambio de postura de los técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el debate sobre la reforma del sistema jubilatorio. Afirmó que la situación dejó “una lección muy amarga”.

Anunció que impulsará un nuevo proceso de diálogo con los diferentes gremios y técnicos en la materia.

En contacto con medios de comunicación, señaló que existe una impostergable necesidad de reformar integralmente nuestro sistema jubilatorio y aclaró que el proyecto que se halla en discusión “es solo el comienzo, un fragmento de lo que hay que revisar”.

En ese contexto, recordó que desde el Congreso se planteó revisar primeramente la propia Caja Parlamentaria.

“Yo me planté con una posición: la ciudadanía no tiene por qué pagar un guaraní de la jubilación parlamentaria”, afirmó.

También sostuvo que se buscó cortar todo tipo de ayuda estatal a dicha caja de jubilaciones “para tener autoridad moral al debatir sobre el resto del sistema”.

El presidente Latorre destacó el trabajo de la Comisión Permanente durante el receso legislativo: “Se hizo una gran gestión donde se realizaron numerosas reuniones con gremios y técnicos para analizar la reforma”.

Explicó que durante ese proceso surgió una propuesta que contaba con respaldo de legisladores y sindicatos, similar a la que actualmente analiza el Senado.

Sin embargo, aseguró que técnicos del Ministerio de Economía advirtieron en ese momento que aprobarla, básicamente, dejaba sin efecto la reforma.

“Nos dijeron: si esto es lo que se va a aprobar, no sirve para nada la reforma. No reformen no más. Están matando la reforma. Están condenando al Estado”, relató.

Indicó que los diputados tomaron una decisión dura, dolorosa y costosa en términos políticos, porque implicaba afectar intereses de sectores sensibles: docentes, policías, militares y miembros del Poder Judicial.

Según afirmó, el problema surgió cuando el proyecto pasó al Senado y los técnicos cambiaron totalmente de postura.

“Lo que nos dijeron a nosotros, que hacía la reforma inservible, inviable, ahora dicen que sí se podía. No va a ser tan beneficiosa para el Estado como la versión de Diputados, pero sí se podía”.

Para el legislador, esta situación generó conflictos sociales que pudieron ser evitados, incluyendo movilizaciones y huelgas docentes.

“Se le hizo pasar un tremendo mal rato a estos gremios. Hubo huelga donde perdieron clase los estudiantes”, lamentó.

El titular de la Cámara Baja remarcó que los diputados tomaron su decisión basados en el asesoramiento técnico, pero que lo ocurrido debilitó la confianza en ese equipo.

“Esto nos deja una lección muy amarga y nos hace perder de manera significativa la confianza en el consejo técnico del Ministerio de Economía”, sentenció.

Pedirán explicaciones

El presidente de la Cámara de Diputados indicó que se respetará el proceso legislativo y bicameral, como es natural, teniendo en cuenta que, si surgen modificaciones en la Cámara de Senadores, el proyecto deberá ser nuevamente estudiado en la Cámara de Diputados.

En ese marco, anunció que se buscará retomar el diálogo con los sectores involucrados y se pedirá explicaciones a los técnicos del MEF, ante llamativos cambios de postura.

“Vamos a reiniciar el diálogo con los gremios y los técnicos, quienes nos tienen que dar unas cuantas explicaciones. Vamos a seguir los procesos institucionales”, concluyó.

BANCADA “A” DE LA ANR

Eligen a Miguel Ángel Del Puerto como nuevo líder

9 marzo 2026



La Bancada “A” de la ANR - Movimiento Honor Colorado, de la Cámara de Diputados, eligió este lunes al diputado Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú) como su nuevo líder, en reemplazo de la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), quien había solicitado permiso por razones personales.

La decisión fue adoptada de manera unánime en el marco de la reunión ordinaria de la bancada. Así lo confirmó el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), quien expresó su satisfacción por el resultado.



“La elección se dio de forma unánime”, destacó el titular de la Cámara de Diputados, al resaltar que Del Puerto es “una persona con mucha experiencia no solo en el liderazgo partidario sino en su representación parlamentaria”.

La bancada que conducirá Del Puerto es la más numerosa de la Cámara Baja, ya que cuenta con 35 parlamentarios.

El flamante líder de bancada asumió el cargo con énfasis en la responsabilidad que implica el rol. “He sido electo como nuevo líder de bancada y eso me llena de orgullo, pero por sobre todas las cosas de un gran compromiso”, señaló el legislador, quien reconoció que su antecesora “deja una vara muy alta”.

El diputado Del Puerto indicó que su prioridad será mantener la unidad y el fortalecimiento interno de la bancada, continuando la línea de trabajo de la legisladora Abed y promoviendo el debate sobre los temas de mayor relevancia para el país.

La Bancada de Honor Colorado también confirmó a los diputados Yamil Esgaib (ANR-Capital), y Rodrigo Gamarra (ANR-Central), como vicelíderes a la agrupación política.

Reforma de la Caja Fiscal y otras agendas pendientes

Uno de los temas que tendrá en su agenda inmediata el nuevo líder es el seguimiento de la reforma de la Caja Fiscal, cuyo tratamiento se encuentra actualmente en la Cámara de Senadores, donde se analizan posibles modificaciones al texto aprobado por Diputados.

Del Puerto señaló al respecto que la bancada aguardará lo que resuelva la Cámara Alta antes de retomar conversaciones con el vicepresidente de la República, quien lleva adelante las negociaciones al respecto.

Reconoció además que, durante el tratamiento en Diputados, la bancada evaluó la posibilidad de introducir más cambios al proyecto original del Poder Ejecutivo, aunque finalmente optaron por acompañar la versión que llegó del Poder Ejecutivo. “Confiamos en las explicaciones técnicas que nos dieron”, afirmó.

Respecto a la propuesta surgida en el Senado de retirar a dos gobernaciones la administración del Plan Hambre Cero, Del Puerto indicó que la bancada aún no tiene una posición definida y que analizará la cuestión con calma.

A título personal, el legislador se manifestó a favor de la descentralización, en contraposición a cualquier intento de volver a concentrar recursos en el nivel central.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan acuerdo sobre presencia temporal de fuerzas estadounidenses en Paraguay

10 marzo 2026



La Cámara de Diputados sancionó este martes en sesión extraordinaria, el proyecto de ley que ratifica el acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas (SOFA) suscrito entre la República del Paraguay y los Estados Unidos de América, instrumento que establece el marco jurídico para regular la presencia temporal de personal militar y civil estadounidense en territorio nacional en el marco de actividades de cooperación bilateral.

El “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de los Estados Unidos de América Relativo al Estatuto de las Fuerzas” es una iniciativa que tiene como objetivo principal definir reglas claras, previsibles y recíprocas respecto a aspectos operativos, jurisdiccionales y administrativos vinculados a misiones conjuntas, entrenamientos, asistencia técnica y acciones de cooperación en materia de seguridad y defensa.

Según la exposición de motivos, el acuerdo busca fortalecer las capacidades del Estado paraguayo frente a desafíos contemporáneos como el crimen organizado transnacional, el narcotráfico, el terrorismo internacional y los riesgos emergentes vinculados a ciberataques y nuevas tecnologías, amenazas que, según se argumentó, requieren una cooperación internacional más estrecha.

El documento establece disposiciones relacionadas con jurisdicción penal, privilegios e inmunidades, movilidad del personal extranjero, reconocimiento de licencias profesionales y operación de vehículos, señalando que dichas actividades deberán desarrollarse con respeto a la soberanía nacional y al ordenamiento jurídico paraguayo.

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Juan Manuel Añazco (ANR-Central), explicó durante la sesión que, desde el punto de vista jurídico, el acuerdo se fundamenta en principios del derecho internacional y en la facultad soberana de los Estados para celebrar tratados, conforme a la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. Asimismo, sostuvo que este tipo de instrumentos son habituales en esquemas de cooperación militar y humanitaria entre países.

Por su parte el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), presidente de la Comisión de Defensa, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno destacó el fortalecimiento de las capacidades militares mediante entrenamientos conjuntos, transferencia de conocimientos, asistencia técnica y preparación ante emergencias y desastres, además de mejorar la respuesta estatal frente a redes criminales transnacionales que operan en la región.

A su turno, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), sostuvo que la lucha contra el narcotráfico requiere un esfuerzo conjunto entre el Estado y la comunidad internacional.

“No podemos solos; quiero ganar la guerra a las drogas y ofrecerles un país seguro a mis hijos”, expresó, al remarcar la necesidad de fortalecer la cooperación en materia de seguridad y combate al crimen organizado

El acuerdo también apunta a otorgar seguridad jurídica a las operaciones de cooperación internacional, evitando vacíos legales mediante reglas claras sobre responsabilidades, jurisdicción e inmunidades del personal extranjero.

Durante el debate parlamentario, legisladores de la oposición manifestaron inquietudes respecto a las disposiciones vinculadas a privilegios e inmunidades contempladas para el personal estadounidense, particularmente, en lo referente a la jurisdicción penal y eventuales limitaciones para que ciudadanos extranjeros sean juzgados por tribunales paraguayos.

La aprobación del proyecto se sustenta en el artículo 202, inciso 2, de la Constitución Nacional, que faculta al Congreso Nacional a dictar, modificar y aprobar leyes y tratados internacionales, consolidando así la cooperación entre estados en materia de seguridad y defensa.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Ratifican aprobación de proyecto que identifica y promociona niños con altas capacidades

10 marzo 2026



En sesión extraordinaria, Diputados se ratificó en su sanción inicial correspondiente al proyecto de ley “Que dispone la identificación, inscripción y asistencia, en la educación básica y superior, de los estudiantes con altas capacidades”.

Hizo uso de la palabra el diputado proyectista, Luis Federico Franco (PLRA-Central), quien destacó los alcances de la iniciativa.

“Este proyecto busca identificar, asistir y promocionar a los alumnos con altas capacidades intelectuales en toda la educación básica y superior, pública, privada y subvencionada. La meta es contribuir al desarrollo del país aprovechando su potencial”, explicó.

Mencionó que, en esencia, este documento apunta a identificar mentes brillantes cuyas familias no tengan las posibilidades económicas de realizar un test de altas capacidades intelectuales: “Se busca defenderlos, identificarlos y apoyarlos”.

A su turno, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), titular de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, dijo que el dictamen que impulsan es por la ratificación.

“Creemos que nuestros niños de altas capacidades no son visibles y requieren de este tratamiento. Este proyecto tiene una visión holística en favor de la educación, además de identificación temprana y atención oportuna y concreta a niños y jóvenes de altas capacidades”, fundamentó.

En la misma línea se expresaron los legisladores Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), y Rocío Vallejo (PPQ-Capital).

Cuestionaron el rechazo de la Cámara Alta, donde se indicó que el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), ya contempla la atención a superdotados; y que la falta de recursos y voluntad política impiden una aplicación práctica, más allá de la necesidad de una nueva normativa.

Finalmente, por unanimidad, los diputados se ratificaron en la sanción inicial por lo que este proyecto de ley será nuevamente remitido a la Cámara de Senadores para un nuevo estudio.

La iniciativa tiene como base la propia Constitución Nacional, cuyo texto determina que el Estado debe promover la calidad educativa para impulsar la economía y el desarrollo nacional.

Pretende sentar bases para un futuro “Instituto de Altas Capacidades”, con especialistas en distintas áreas.

Además, según se desprende de la exposición de motivos, reconoce que estos alumnos necesitan atención especial y acompañamiento estatal, algo que la realidad actual no garantiza.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan documento que confiere ascenso póstumo al teniente coronel Guillermo Moral

10 marzo 2026



El pleno de la Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria, sancionó el proyecto de ley “Que confiere el ascenso póstumo al grado inmediatamente superior al extinto teniente coronel Guillermo Moral”, en reconocimiento a su destacada trayectoria y los servicios prestados en las Fuerzas Armadas de la Nación.

De acuerdo con lo señalado en la exposición de motivos, durante su carrera militar, el oficial se distinguió por su firme compromiso con la disciplina, la ética, la legalidad y la transparencia institucional, cualidades que lo convirtieron en un referente para sus camaradas y subalternos.

El teniente coronel Guillermo Moral falleció el 2 de octubre de 2025 mientras cumplía funciones vinculadas a su carrera militar, hecho que

representó una significativa pérdida para la institución castrense y para la sociedad paraguaya, según se recordó.

Al fundamentar el dictamen favorable, el diputado Jorge Ávalos (PLRA-Paraguarí), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, manifestó que la iniciativa constituye un justo reconocimiento del Estado a la trayectoria y al compromiso institucional demostrados por el extinto oficial en el ejercicio de sus funciones dentro de las Fuerzas Armadas de la Nación.

El legislador Pedro Ortiz (ANR-Central), titular de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, acompañó la moción y dijo que este reconocimiento representa un acto de justicia por el deber cumplido.

Se adhirieron al visto bueno los diputados Rocío Vallejo (PPQ-Capital), Raúl Benítez (PEN-Central), y Alexandra Zena (CN-Central).

Los proyectistas argumentan que la concesión de este ascenso póstumo constituye un acto de justicia y gratitud del Estado hacia quien dedicó su vida al servicio del uniforme.

Asimismo, indicaron que la iniciativa busca brindar un reconocimiento moral a sus familiares y contribuir a preservar la memoria de un servidor leal a la Nación, cuya entrega y compromiso marcaron su carrera militar.

Tras la sanción, el proyecto será remitido al Poder Ejecutivo para la promulgación.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Hay media sanción para crear dos registros notariales en Minga Porã

10 marzo 2026



Durante su última sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados dio aprobación al proyecto de ley “Que crea dos registros notariales para el distrito de Minga Porã, en el departamento de Alto Paraná”. Tras el visto bueno, el documento será remitido a la Cámara de Senadores.

De acuerdo con la exposición de motivos, esta iniciativa legislativa responde a los reclamos de los trabajadores y del sector productivo de dicha ciudad del norte de Alto Paraná; en especial, del distrito de Minga Porã, donde no hay una sola escribanía desde hace cinco años.

Esta propuesta, según explicaron las legisladoras proyectistas Royra Torres (PLRA-Alto Paraná), y Rocío Vallejo (PPQ-Capital), se manifiesta en la necesidad de contar con al menos dos registros notariales para agilizar los trámites debido al crecimiento poblacional y el aumento de las actividades económicas, comerciales, agrícolas y ganaderas.

Durante su alocución, la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), explicó varios aspectos tenidos en cuenta para impulsar dicha normativa, principalmente, en lo referente a la vacancia existente.

“El distrito de Minga Porã se encuentra sin escribano y tiene una población aproximada de 19 mil habitantes, existiendo una necesidad urgente de creación de dos registros notariales”.

Los diputados Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), y Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), también acompañaron la moción de aprobación.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan límites definitivos entre los municipios de San Alberto e Itakyry

10 marzo 2026



Fue sancionado por la Cámara de Diputados el proyecto de ley “Que modifica los límites del municipio de San Alberto, departamento de Alto Paraná”, durante una sesión extraordinaria llevada a cabo este martes.

El documento en cuestión fue devuelto por la Cámara de Senadores con modificaciones de forma, las cuales quedaron aceptadas y, en consecuencia, se concretó la sanción.

Esto tiene por objeto el establecimiento de límites entre los distritos de San Alberto e Itakyry, con el fin de adecuar límites naturales con los distritos vecinos, teniendo en cuenta la cartografía base del Servicio Nacional de Catastro.

Como una de las principales proyectistas, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), mencionó el caso de la comunidad de Ytaipyte, al lado Este del distrito de San Alberto, que históricamente ha sido considerada parte del mencionado municipio, pero en los papeles corresponde a Itakyry.

“Se han puesto de acuerdo los intendentes de San Alberto e Itakyry, con relación a una comunidad que históricamente figuraba en un distrito (Itakyry), pero era el otro el que hacía las inversiones (San Alberto)”.

La legisladora explicó que allí se encuentran asentadas instituciones educativas, como la Escuela Básica Nº 1516 “Virgen de Fátima”, y el Colegio Nacional Itaipyte, donde la Intendencia Municipal de San Alberto ha realizado innumerables inversiones.

Con la aprobación de esta iniciativa y la anexión de la citada colonia, San Alberto pasaría a contar con una superficie total de 105.863 hectáreas con 2.062 metros cuadrados.

Se remite al Poder Ejecutivo para la promulgación o veto.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Convocarán al ministro de Economía y a sectores involucrados antes de tratar la reforma de la Caja Fiscal

11 marzo 2026



Tras la reunión de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), líder de la Bancada Honor Colorado, se refirió al proyecto de ley de reforma de la Caja Fiscal, que luego de su aprobación en la Cámara Baja está siendo analizado en el Senado con significativas modificaciones.

El legislador anticipó que, una vez aprobado el texto en la Cámara Alta, Diputados convocará al ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos, a técnicos de esa cartera y a los distintos sectores involucrados, con el fin de analizar los alcances de la iniciativa antes de su tratamiento en plenaria.

El diputado Del Puerto no ocultó su malestar ante el rumbo que tomó el debate, y cuestionó la contradicción entre las advertencias que técnicos del MEF formularon ante Diputados y el contenido del proyecto que ahora se estudia en el Senado.

“Los técnicos vinieron a decirnos que, si se aprobaban las modificaciones pretendidas, la reforma básicamente no serviría para nada; quedamos como si no tuviéramos intenciones de seguir modificando el documento”, lamentó.

El diputado también lamentó el costo humano del proceso, marcado por semanas de incertidumbre y presión sobre los sectores afectados. Recordó que desde Diputados se habían mantenido reuniones con representantes de diversos gremios, con la intención de respaldar una propuesta construida en conjunto —muy similar a la que finalmente se analiza el Senado—, pero que fueron precisamente los reparos técnicos los que truncaron ese camino, lo que hace aún más difícil de explicar el contraste con la postura actual.

Finalmente, subrayó que no está prevista ninguna sesión extraordinaria en Diputados para tratar el tema, sin antes celebrar esas reuniones, que calificó como impostergables.

PRESUPUESTO

Comisión de Presupuesto analizará reforma de la Caja Fiscal en reunión extraordinaria

13 marzo 2026



La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde a la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), convocó a una reunión extraordinaria para este lunes 16 de marzo, a las 14:00, a fin de dar continuidad al análisis del proyecto de ley que plantea la reforma de la Caja Fiscal. El documento, tras aprobación de Diputados en primera instancia, sufrió modificaciones en la Cámara de Senadores.

El evento se desarrollará en la sala de sesiones de la Cámara Baja (4to Piso), y contará con la presencia de diferentes gremios de docentes, policías y militares, así como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y el Ministerio de

Educación y Ciencias (MEC).

Diputados de diferentes bancadas y comisiones de asesoramiento también formarán parte del encuentro.

Al respecto, la titular de la Comisión de Presupuesto explicó que se ha trabajado durante meses en una propuesta que permita encarar un proceso serio y aplicable de reforma de la Caja Fiscal, junto con autoridades del Ministerio de Economía y del Ministerio de Educación, principalmente.

La legisladora reiteró que es impostergable encarar una reforma de la Caja Fiscal, en consonancia con la firme decisión del Poder Ejecutivo. “La Caja ya no soporta”, sentenció.

Entre las principales modificaciones introducidas por el Senado, para la jubilación ordinaria para el magisterio nacional, docentes universitarios y magistrados judiciales: 53 años de edad y 25 años de aporte, con tasa de sustitución del 78 %.

Dicho monto se incrementa progresivamente hasta 90 % a los 58 años y 30 años de servicio.

Para la jubilación extraordinaria: docentes incapacitados con 15 a 20 años de servicio, con una tasa del 40 %.

En cuanto a la Policía Nacional: 55 años y 25 años de aporte corresponde una tasa de sustitución del 75 %; con 60 años de edad y 30 años de servicio, se eleva al 90% la tasa de sustitución.

Para las fuerzas armadas, se dan las mismas condiciones que la Policía Nacional.

Asimismo, se establece un aporte del Estado del 10 % de la remuneración imponible para todos los afiliados.

La normativa establece un aporte de afiliados de la caja de la administración pública: 19 % para sectores deficitarios, 16 % para superavitarios.

Instan a organismos del Estado a promover la donación voluntaria de sangre entre sus funcionarios

11 marzo 2026



Durante la sesión extraordinaria del martes último, la Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de mociones de Sobre Tablas, un proyecto de declaración “Que insta a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a promover la donación voluntaria de sangre entre sus funcionarios y empleados públicos, a fin de fortalecer el Sistema Nacional de Sangre”.

La iniciativa fue presentada por los diputados nacionales Raúl Latorre (ANR-Capital), Fabiana Souto (ANR-Neembucú) y Saúl González (ANR-Central), y tiene como objetivo incentivar la participación activa del sector público en campañas de donación voluntaria, atendiendo la necesidad permanente de garantizar la disponibilidad de sangre segura en los servicios de salud del país.

El documento exhorta a las instituciones estatales a impulsar acciones de concienciación, organización de jornadas de donación y mecanismos que faciliten la participación de los funcionarios públicos, promoviendo una cultura solidaria y sostenida que contribuya al abastecimiento del sistema sanitario nacional.

Los proyectistas señalaron que la donación voluntaria y habitual constituye uno de los pilares fundamentales para asegurar reservas suficientes de sangre y responder oportunamente a emergencias médicas, cirugías y tratamientos que dependen de este recurso vital.

El proyecto, considerado de interés social y sanitario, destaca el rol del Estado como promotor de políticas públicas orientadas a la salud y la solidaridad ciudadana.

DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ

Festejos por los 150 años del Colegio Nacional de la Capital recibió declaración de interés nacional

11 marzo 2026



Durante la sesión extraordinaria del martes último, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, educativo, cultural e histórico los festejos por los 150 años del Colegio Nacional de la Capital”.

La iniciativa promovida por el diputado Roberto González (ANR-Cordillera) recibió el visto bueno del pleno en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas.

El texto declara de interés nacional, educativo, cultural e histórico las actividades y celebraciones en conmemoración de los 150 años del Colegio Nacional de la Capital “Gral. Bernardino Caballero”, a desarrollarse durante el presente año y el 2027, bajo el programa denominado “CNC Camino a sus 150 años” y “Sesquicentenario del Colegio Nacional de la Capital”.

El documento también reconoce “el invaluable aporte histórico, educativo y cultural” del Colegio Nacional de la Capital, fundado el 4 de enero de 1877, constituyendo una de las instituciones educativas más emblemáticas del país.

“Desde su creación ha desempeñado un papel fundamental en la formación intelectual, cívica y cultural de generaciones de paraguayos”, dice parte de la exposición de motivos.

El texto sostiene que, a lo largo de casi siglo y medio de historia, el Colegio Nacional de la Capital se ha consolidado como un verdadero semillero de líderes y figuras destacadas, habiendo pasado por sus aulas reconocidos escritores, artistas, académicos, profesionales y diversas personalidades que han contribuido al desarrollo del país.

En ese sentido, añade que la institución ha sido cuna de importantes iniciativas educativas y culturales, como su participación en la creación de la Escuela de Derecho, hoy Facultad de Derecho.

Entre sus egresados se mencionan a figuras relevantes de la cultura paraguaya como Agustín Pío Barrios, Alejandro Guanes, Gabriel Casaccia, Manuel Ortiz Guerrero, entre otros.

Asimismo, diversos presidentes de la República han sido formados en sus aulas, reflejando la influencia de esta institución educativa en la historia política e institucional del Paraguay.

“Estas celebraciones no solo representan un acontecimiento institucional, sino también un hecho de relevancia nacional, al tratarse de una institución histórica que ha contribuido significativamente a la construcción del Paraguay moderno”, expresa la exposición de motivos que acompaña esta iniciativa.

Finalmente, el documento insta a las instituciones públicas y privadas a acompañar las actividades conmemorativas organizadas en el marco de esta celebración histórica.

DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

“Adolescencia comprometida”: Buscan promover debate sobre el matrimonio adolescente en Paraguay

11 marzo 2026



La diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central) encabezó el acto de presentación del programa “Adolescencia comprometida”, una iniciativa que pretende generar conversación pública y reflexión social acerca del matrimonio adolescente en nuestro país y sus implicancias sociales, educativas y culturales.

El lanzamiento tuvo lugar en el Local 111 de la Galería Mercado 4, un espacio elegido por su cercanía con la ciudadanía y su dinámica comunitaria, buscando llevar el debate a diversos sectores sociales.

El programa tiene como objetivo principal visibilizar la realidad de las uniones tempranas, promoviendo el diálogo entre instituciones, organizaciones sociales, familias y jóvenes.

Asimismo, busca fomentar la conciencia sobre los desafíos que estas situaciones representan para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

Durante el evento, se destacó la importancia de abrir espacios de discusión que permitan analizar este fenómeno desde una perspectiva educativa, impulsando acciones que protejan los derechos y construyan oportunidades para la juventud paraguaya.

Al respecto, la legisladora Estigarribia señaló que las uniones tempranas despojan a los menores de sus derechos garantizados: “Dejan de ser niñas para convertirse en esposas con responsabilidades de cuidar un hogar y tener hijos, lo que las conduce hacia un ciclo de pobreza”, enfatizó.

“Adolescencia comprometida” prevé la realización de actividades participativas, encuentros comunitarios y acciones de sensibilización destinadas a instalar el tema en la agenda pública y fortalecer el compromiso social en la prevención de matrimonios a edades tempranas.

DIPUTADO JORGE BARRESSI

Declaran de interés nacional la mayor feria del deporte denominada “Cop Expo”

11 marzo 2026



En sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la mayor feria integral del deporte denominada “Cop Expo”.

El documento fue presentado por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro) y destaca que por primera vez en su historia, Paraguay será sede de esta Expo, la mayor feria integral del deporte del país y una de las más ambiciosas de la región.

El evento tiene previsto llevarse a cabo del 26 al 29 de marzo, en el Parque Olímpico de Luque.

Es organizado por el Comité Olímpico Paraguayo (COP), junto a la agencia EA PY y reunirá a atletas, federaciones, instituciones, marcas, profesionales y fanáticos de más de 30 deportes olímpicos, además de automovilismo y fitness, en un encuentro sin precedentes, según la exposición de motivos.

Paraguay Carbón Forum

Por otro lado, a instancias del mismo legislador, el pleno aprobó otro proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el evento regional denominado “Paraguay Carbón Forum”.

La iniciativa menciona que este foro regional, organizado por Carbon Market Coalition y México2, ofrecerá un espacio de diálogo, cooperación y articulación de proyectos de alto impacto ambiental y económico.

Asimismo establece que este encuentro apunta a posicionar al país como un centro regional de inversión climática y desarrollo de proyectos de carbono de alta integridad, destacando su estabilidad macroeconómica, seguridad jurídica y abundancia de recursos naturales, que lo convierten en un destino atractivo para inversiones climáticas y proyectos de mitigación a gran escala.

El evento regional denominado “Paraguay Carbon Forum”, se llevará a cabo los días 25 y 26 de marzo del corriente, en la ciudad de Asunción.

Refiere, finalmente, que será un encuentro de expertos nacionales e internacionales que contribuirá a posicionar al país como líder regional en mercados de carbono y finanzas sostenibles.

Es importante mencionar que ambas iniciativas fueron aprobadas en el espacio de mociones de tratamiento de Sobre Tablas.



DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Exhortan al MEC a incluir enseñanza de primeros auxilios en el sistema educativo

11 marzo 2026



La Cámara de Diputados, durante la sesión extraordinaria última, concedió aprobación a un proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Educación y Ciencias a incorporar la enseñanza de primeros auxilios en todos los niveles del sistema educativo nacional”.

El documento impulsado por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital) encontró el respaldo del pleno en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas.

A través de esta declaración, se insta a la cartera de Educación a incorporar, dentro de los programas educativos, la enseñanza de técnicas básicas de primeros auxilios, dirigida

a estudiantes de todos los niveles del sistema educativo, desde la educación inicial hasta la educación media.

De acuerdo a la proyectista, la enseñanza de primeros auxilios constituye una herramienta fundamental para la prevención y la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia.

“La incorporación de estos conocimientos en el ámbito educativo permitirá que niños, niñas y jóvenes desarrollen habilidades básicas que pueden resultar decisivas para preservar la vida y asistir a otras personas en momentos críticos”, argumentó la legisladora.

El proyecto aprobado, además, recomienda que los contenidos incluyan nociones básicas para actuar ante situaciones de emergencia, tales como atención inicial de heridas, quemaduras, desmayos, atragantamiento, reanimación cardiopulmonar (RCP) y otras acciones de respuesta inmediata.

Cien años de guaranías

En la misma sesión, la plenaria de Diputados concedió luz verde al proyecto de declaración “Que declara de interés institucional, cultural y musicológico el concierto ‘Tributo a 100 años de guaranías’ y las partituras creadas para la ocasión, y promueve la difusión de su repertorio”.

Esta declaración también fue planteada por la diputada Rocío Vallejo conjuntamente con su colega Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí).

El concierto especial de homenaje denominado “Tributo a 100 años de guaranías”, realizado el 18 de diciembre de 2025 en el Centro Cultural de la República El Cabildo, fue organizado por la Dirección de Cultura y Eventos Especiales de la Cámara de Diputados.

El documento declara de interés institucional, cultural y musicológico dicha actividad, desarrollada en conmemoración del centenario de este género musical, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad; así como las partituras y arreglos orquestales creados ex profeso para dicho evento por el Dr. Víctor Oxley, constituyendo un nuevo y valioso aporte al repertorio sinfónico nacional.

El evento se materializó gracias a una valiosa sinergia interinstitucional con el Centro Cultural de la República El Cabildo y la Banda Sinfónica de la Policía Nacional.

Asimismo, el texto reconoce el invaluable aporte de la Dirección de Cultura y Eventos Especiales de esta Cámara; del Centro Cultural de la República El Cabildo; de la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional; de la Banda Sinfónica de la Policía Nacional; y de manera especial al maestro Nicolás Ramírez Salaberry, en su carácter de director invitado, por la sinergia interinstitucional y artística que hizo posible este hito para la cultura nacional.

Finalmente, destaca la iniciativa de la Dirección de Cultura y Eventos Especiales de Diputados, de poner a disposición de las orquestas sinfónicas del país y de las instituciones que lo soliciten las partituras y arreglos orquestales creados para este homenaje, como un mecanismo efectivo para la difusión y preservación del patrimonio musical paraguayo.

DIPUTADO RODRIGO BLANCO

Diputados declaró de interés nacional los 90 años de la inmigración japonesa

11 marzo 2026



A instancias del legislador Rodrigo Blanco (PLRA-Central), la Cámara de Diputados aprobó, en sesión extraordinaria, un proyecto de declaración que reconoce de interés nacional el 90° aniversario de la inmigración japonesa al Paraguay y sus respectivos actos conmemorativos.

Esta iniciativa destaca la trascendencia de una comunidad que es testimonio vivo de integración y cooperación internacional.

Durante nueve décadas, los inmigrantes japoneses y sus descendientes han impulsado el crecimiento del país en los sectores agrícola, tecnológico, educativo y cultural, consoli-

lidando un vínculo de respeto mutuo entre ambas naciones, de acuerdo a la exposición de motivos del proyecto.

Como presidente de la Comisión de Amistad Paraguay-Japón, el congresista resaltó el impacto de la tecnología y la mecanización introducidas por esta comunidad, pilares fundamentales en la evolución de la economía agraria paraguaya.

Asimismo, subrayó la creación de instituciones educativas que promueven valores como la disciplina, el esfuerzo colectivo y la innovación.

“Los descendientes de aquellos primeros inmigrantes son hoy paraguayos plenamente integrados que conservan con orgullo sus tradiciones, mientras participan activamente en la construcción de un país más próspero, ocupando incluso cargos electivos y directivos de relevancia”, enfatizó el diputado Blanco.

Este documento tuvo visto bueno del plenario de la institución en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

DIPUTADO CESAR CERINI

Aprueban proyecto que declara a Encarnación como “La Perla del Paraguay”

11 marzo 2026



A instancias del diputado Cesar Cerini (ANR-Itapúa), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara a la ciudad de Encarnación como ‘La Perla del Paraguay’”, iniciativa que obtuvo el visto bueno del pleno en el espacio de Sobre Tablas.

La propuesta legislativa tiene como finalidad reconocer oficialmente una denominación ampliamente instalada en el imaginario colectivo nacional, con el propósito de fortalecer la identidad cultural y turística de la capital del Departamento de Itapúa.

Según se expone en la exposición de motivos, la declaratoria busca formalizar un apelativo que, a lo largo del tiempo, ha sido utilizado en diversos ámbitos sociales, culturales y turísticos para describir el valor singular de esta ciudad dentro del territorio nacional.

El documento sostiene que Encarnación se ha consolidado como uno de los principales polos turísticos, culturales y económicos de la República del Paraguay.

“Su privilegiada ubicación geográfica a orillas del río Paraná, así como su notable desarrollo urbanístico, su riqueza histórica y su dinamismo social, han contribuido a que, por tradición y reconocimiento popular, sea conocida como ‘La Perla del Paraguay’”, señala en uno de los apartados de la exposición de motivos.

Para el proponente, este título honorífico no responde únicamente a una expresión simbólica, sino que se sustenta en un proceso histórico y cultural consolidado a lo largo del tiempo.

En ese sentido, el proyecto destaca que “Encarnación ha experimentado un notable proceso de transformación y crecimiento, consolidándose como referente nacional e internacional en materia de turismo, integración regional y promoción cultural. Sus playas urbanas, su infraestructura moderna y su condición de ciudad fronteriza fortalecen su carácter estratégico dentro del país”, expresa.

Igualmente, se resalta la intensa vida cultural de la ciudad, especialmente a través del tradicional Carnaval Encarnaceno, considerado uno de los eventos festivos más importantes del Paraguay.

Esta celebración convoca anualmente a miles de visitantes nacionales y extranjeros, generando un importante movimiento económico y proyectando la cultura paraguaya.

Entre los beneficios señalados en la iniciativa se menciona que el reconocimiento oficial permitirá consolidar la marca ciudad, tanto a nivel nacional como internacional, impulsar políticas públicas orientadas a la promoción turística y cultural, fortalecer el sentido de pertenencia de la ciudadanía y promover nuevas oportunidades de inversión y desarrollo sostenible en la región.

Finalmente, la propuesta remarca que la denominación “La Perla del Paraguay” no constituye una creación reciente, sino el resultado de un reconocimiento popular consolidado en el tiempo dentro de los ámbitos turístico, cultural y social.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Congreso Latinoamericano de Biología Matemática es declarado de interés nacional

11 marzo 2026



A instancias del diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el XIV Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Biología Matemática (SOLABIMA)”.

Este congreso se desarrollará en nuestro país, específicamente, en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción del 5 al 9 de octubre de 2026, según informó el proyectista.

Remarcó el hecho de que en el marco del XIII Congreso SOLABIMA, realizado en México en el año 2022, se aceptó la postulación de Paraguay para ser sede del XIV Congreso SOLABIMA 2026.

El legislador Solinger explicó ante el pleno, que la iniciativa surge a raíz del compromiso asumido por investigadores latinoamericanos de desarrollar y fortalecer el trabajo interdisciplinario e integrativo entre las ciencias biológicas y las ciencias matemáticas, promoviendo el intercambio de conocimientos a través de las fronteras, la articulación de esfuerzos en proyectos conjuntos y la formación de recursos humanos a escala regional.

Así mismo dijo que los congresos de la SOLABIMA se realizan de manera bianual y han tenido como sede países como Brasil, Colombia, México, Argentina, Chile y Perú.

“Para la realización de este evento, se ha conformado un consorcio de instituciones nacionales, a fin de que el congreso pueda ser aprovechado por la mayor cantidad posible de instituciones del Paraguay, así como por docentes, investigadores y estudiantes de diferentes niveles educativos”, explicó.

Declaró que ya se ha invitado a colegas de diversos países, que han confirmado su participación, incluidos representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú, y se prevé la incorporación de más países de América Latina.

“Es importante resaltar que la biología y la matemática se encuentran estrechamente ligadas a cuestiones de la economía paraguaya y se relacionan con varios de sus principales sectores productivos”, resaltó.

Informó además que el congreso contará con sesiones plenarias dictadas por referentes internacionales del área, sesiones temáticas de vanguardia científica, minicursos, conferencias, conversatorios y debates abiertos al público en general.

Se desarrollarán, además, sesiones de pósters y espacios de interacción entre investigadores y estudiantes en formación, así como instancias orientadas a la oferta de estudios avanzados de posgrado y a las oportunidades de becas académicas.

El proyecto de declaración fue aprobado en el espacio de mociones de Sobre Tablas.

DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Instan al MOPC a limpiar franja de dominio y realizar recapado de rutas en Ñeembucú

12 marzo 2026



Durante la última sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de declaración mediante los cuales se insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a ejecutar trabajos de mantenimiento y mejoramiento en tramos viales que conectan importantes distritos del departamento de Ñeembucú.

Las iniciativas fueron promovidas por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú) y obtuvieron el respaldo del pleno durante el tratamiento de las mociones de Sobre Tablas.

Uno de los documentos aprobados es el “Que insta al Ministerio de Obras Públicas a realizar la limpieza de la franja de

dominio de la Ruta D070 y la Ruta PY19 Virgen del Rosario”.

El legislador argumentó que ambos tramos presentan un alto grado de abandono, con malezas que invaden las banquetas y dificultan su utilización por parte de peatones y conductores.

Según explicó, esta situación obliga a muchas personas a desplazarse directamente por la calzada, lo que incrementa el riesgo de accidentes.

En ese sentido, recordó que el mantenimiento y la limpieza de la franja de dominio corresponden al MOPC, por lo que instó a la institución a intervenir con carácter prioritario.

El segundo proyecto aprobado es el “Que insta al Ministerio de Obras Públicas a realizar el recapado urgente de la Ruta Departamental D070, en el tramo que une el distrito de San Juan de Neembucú con el empalme de la Ruta PY19 Virgen del Rosario”.

Al fundamentar esta iniciativa, el diputado Aguilera señaló que la capa asfáltica en varios sectores de la vía presenta un avanzado estado de deterioro, situación que afecta la seguridad vial y dificulta el tránsito normal de vehículos en la zona.

Indicó que la intervención permitiría mejorar las condiciones de circulación y fortalecer la conectividad entre comunidades del departamento.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Declaran de interés nacional monumento en homenaje a los canoeros del Paraguay

12 marzo 2026



Durante la última sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, la plenaria aprobó un proyecto de resolución “Que declara de interés nacional, turístico y cultural la obra denominada `Monumento homenaje a los canoeros del Paraguay y Pedro el canoero`, ubicada en la ciudad de San Bernardino.

La propuesta fue presentada por la diputada Alexandra Zena (CN-Central), con el objetivo de reconocer y promover el valor del arte público como herramienta de preservación de la memoria colectiva y de fortalecimiento de la identidad cultural del Paraguay.

La legisladora señala, en su exposición de motivos, que la iniciativa responde a la necesidad de impulsar y fomentar las manifestaciones artísticas nacionales en todas sus expresiones, destacando particularmente la obra “Pedro el Canoero”, concebida como un homenaje simbólico a los hombres y mujeres que, a lo largo de generaciones, han desarrollado la actividad de la navegación y la pesca artesanal en los ríos y lagos del país.

Asimismo, resalta que el monumento ha sido erigido en reconocimiento a los canoeros y pescadores paraguayos, cuyo trabajo constituye el sustento de numerosas familias y forma parte del patrimonio cultural y productivo de diversas comunidades ribereñas.

El acto de inauguración del monumento “Pedro el Canoero”, está previsto para el 27 de marzo de 2026 en la ciudad de San Bernardino, evento que busca poner en valor esta significativa obra artística y rendir homenaje a quienes, con esfuerzo y dedicación, mantienen viva una tradición profundamente ligada a la historia y al modo de vida del Paraguay.



DIPUTADA LEIDY GALEANO

Entregarán reconocimiento especial a rescatistas de la tragedia del Ycuá Bolaños

12 marzo 2026



A instancias de la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que expresa su reconocimiento y gratitud al agente, en situación de retiro, de los Bomberos de la Policía Nacional, Edgar Bogarín, y al comisario principal Juan Duarte Ferreira, por su abnegación y valentía durante la tragedia del 1 de agosto”.

El documento recuerda, en su exposición de motivos, que el 1 de agosto de 2004 permanece grabado con profundo dolor en la memoria colectiva del Paraguay, fecha en que el incendio del supermercado Ycuá Bolaños se constituyó en una de las tragedias más devastadoras de la historia contemporánea del país, en donde el fuego, el humo y la desesperación envolvieron a cientos de familias paraguayas, dejando una huella imborrable en la sociedad.

La iniciativa señala que, en medio de aquel escenario de dolor que enlutó a toda la Nación, también surgieron actos de extraordinaria valentía, solidaridad y compromiso con la vida.

Entre quienes protagonizaron estas acciones se encuentran el agente en situación de retiro de los Bomberos de la Policía Nacional, Edgar Bogarín, y el comisario principal Juan Duarte Ferreira, quienes, enfrentando condiciones extremas de riesgo, ingresaron al lugar del siniestro para rescatar a personas atrapadas por el fuego y el humo.-

En ese contexto, el agente Edgar Bogarín es recordado por su destacada labor durante las tareas de rescate, logrando salvar la vida de numerosas personas.

Entre ellas se encontraba Tatiana Gabaglio, quien en aquel momento era apenas una niña y fue rescatada con vida gracias a su intervención.

La propuesta destaca además que, con el paso del tiempo, el gesto de valentía trascendió el momento del rescate, pues Bogarín acompañó gran parte del crecimiento de la menor, hasta verla convertirse en una profesional, consolidando un vínculo humano nacido en medio de una de las jornadas más difíciles de la historia nacional.

Por su parte, el comisario principal Juan Duarte Ferreira protagonizó uno de los momentos más recordados de aquella jornada, al lograr rescatar con vida a un bebé de apenas cuatro meses de edad, escena que quedó registrada en una imagen que recorrió el mundo y que se convirtió en uno de los símbolos más representativos de la tragedia del Ycuá Bolaños.

El proyecto resalta que estos actos evidencian no solo el compromiso profesional de quienes integran los cuerpos de seguridad y rescate del país, sino también la dimensión humana del servicio público, caracterizada por la solidaridad, la empatía y la vocación de proteger la vida.

La declaración dispone la entrega de certificados de reconocimiento, con fecha a confirmar con la transcripción del texto aprobado, como testimonio institucional del homenaje rendido por la Cámara de Diputados.

DIPUTADOS ARTURO URBIETA - EMILIO PAVÓN

Declaran de interés nacional el evento “Camino de las Luces” en Concepción

12 marzo 2026



La Cámara de Diputados concedió aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, el evento Camino de las Luces en la ciudad de Concepción”, a realizarse el próximo 03 de abril.

El proyecto tuvo el respaldo de la mayoría en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a

instancia de los diputados Arturo Urbieta (ANR-Concepción) y Emilio Pavón (PLRA-Concepción).

El evento, que se realiza anualmente en la localidad de Concepción, celebrará este año su séptima edición.

La actividad es organizada por el Grupo Juventud Tesoro de Cristo, perteneciente a la Iglesia Catedral Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, “y se ha consolidado a lo largo de los años como una manifestación de profunda fe, participación comunitaria y valorización de nuestras tradiciones religiosas”.

Según la exposición de motivos, este evento convoca a miles de personas provenientes de distintos puntos del país, que participan de una emotiva peregrinación que recorre diversos puntos del casco histórico de la ciudad, iluminando el camino con faroles y velas.

“Esta particular característica convierte a la actividad en una experiencia espiritual y cultural única, que fortalece los valores de fe, unión familiar y sentido de pertenencia a nuestra identidad nacional”, expresa el texto.

Cabe destacar que el reconocimiento institucional a esta actividad ya ha sido otorgado por diferentes instancias, tales como la Junta Municipal de Concepción, la Junta Departamental de Concepción y la Secretaría Nacional de Turismo (Senatur), que han declarado el evento de interés municipal, departamental y turístico nacional, respectivamente.

En ese sentido, los proyectistas consideraron oportuno el acompañamiento y respaldo institucional de Diputados a este tipo de iniciativas, “que fortalecen nuestra identidad cultural y religiosa, al tiempo de fomentar espacios de encuentro, participación ciudadana y promoción del turismo interno”.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Exhortan a municipalidades del país a crear oficinas especializadas para la protección de animales

12 marzo 2026



La Cámara de Diputados concedió aprobación a un proyecto de declaración “Que insta a las municipalidades de la República a crear departamentos especializados de protección animal a fin de contribuir al cumplimiento respectivo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7513/2025 ‘De bienestar y protección animal’”.

La iniciativa, impulsada por el diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), fue aprobada en el estadio de Sobre Tablas durante la sesión extraordinaria última de la Cámara Baja.

La presente propuesta exhorta a las municipalidades del país, a crear unidades especializadas de protección y bienestar animal, como mecanismo institucional que contribuya al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7513/2025, De bienestar y protección animal.

El legislador considera que dicha ley constituye un avance importante en materia de protección y bienestar animal, debido a que los animales (tanto domésticos, silvestres, exóticos o en cautiverio), ya son considerados seres sintientes a partir de la aprobación de esta nueva normativa.

Indicó, asimismo, que contempla una serie de principios, obligaciones y medidas destinadas a garantizar el cuidado y trato digno de los animales.

Manifestó, además, que la creación de departamentos especializados de protección animal en el ámbito municipal, permitirá fortalecer la capacidad de respuesta ante denuncias de maltrato animal, y darle el correspondiente seguimiento.

La exposición de motivos señala, por otro lado, que favorecerá la coordinación con autoridades sanitarias y judiciales, así como la promoción de acciones de concienciación ciudadana, promoviendo políticas públicas concretas y una convivencia responsable entre las personas y los ciudadanos.

Ataque iraní contra Estado de Azerbaiyán

A instancias del mismo legislador, recibió visto bueno, durante la sesión ordinaria de este martes, el proyecto de declaración “Por el cual se condena el ataque iraní al Estado de Azerbaiyán producido en fecha 5 de marzo de 2026”.

Cabe señalar que el jueves 5 de marzo de 2026, el territorio de la República de Azerbaiyán fue atacado con drones lanzados desde Irán hacia su territorio de Najicheván, enclave de Azerbaiyán cercano a Turquía.

Los mismos impactaron contra el edificio del aeropuerto y en el patio de una escuela en la aldea de Shekerabad, dejando cuatro civiles heridos.

El legislador proyectista manifestó, en ese sentido, que las acciones bélicas como las denunciadas contribuyen a aumentar las tensiones existentes en la región y pueden incrementar la propagación del conflicto.

“Estos ataques constituyen una flagrante violación de la soberanía de un país hermano, por lo que nuestro país como miembro activo de la comunidad internacional debe poner de manifiesto su voluntad de respeto irrestricto a la libertad de los pueblos y del derecho de los mismos a ser respetados en su integridad territorial”, explica parte del documento.

Asimismo, recomienda al Gobierno Nacional, condenar de manera firme y decidida, en todos los foros y espacios internacionales, las acciones bélicas que tuvieron como objetivo el territorio del Estado de Azerbaiyán.

DIPUTADA ROYA TORRES

Aprueban pedidos de informes a las 17 gobernaciones del país sobre gastos sociales

12 marzo 2026



Durante la última sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados aprobó pedidos de informes dirigidos a las 17 gobernaciones departamentales del país sobre el destino de los gastos sociales contemplados en el Presupuesto General de la Nación (PGN) del Ejercicio Fiscal 2026.

La iniciativa fue presentada por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná) y se estructura en tres artículos que solicitan rendición de cuentas a los departamentos de Concepción, Alto Paraná, Caaguazú, Cordillera, Misiones, Ñembucú, Canindeyú, Paraguarí, Caazapá, Central, Itapúa, San Pedro, Guairá, Amambay, Boquerón, Presidente Hayes y Alto Paraguay.

La medida surge en respuesta a la reciente aprobación, por parte de la Cámara de Senadores, de un proyecto de ley que transfiere la administración del programa Hambre Cero —hasta ahora a cargo de las gobernaciones de Concepción y Alto Paraná— al Ministerio de Desarrollo Social (MDS). La decisión se fundamenta en denuncias de irregularidades y presunto mal uso de fondos públicos en ambas gobernaciones.

De acuerdo con documentos oficiales, el PGN 2026 prioriza cuatro sectores sociales: salud, educación, seguridad y asistencia a grupos vulnerables.

Entre los principales programas financiados se destacan la Alimentación Escolar, con una asignación de G. 2,9 billones (USD 370 millones) para beneficiar a cerca de un millón de estudiantes, y la Pensión para Adultos Mayores, con G. 3,2 billones (USD 412 millones) destinados a 370.000 beneficiarios, lo que representa un incremento de G. 383 mil millones respecto al ejercicio anterior.

En materia de seguridad, se previó G. 564 mil millones para la Policía Nacional, con miras a la incorporación de 5.200 nuevos agentes.

El sector salud, por su parte, recibió recursos adicionales para la creación de nuevos cargos en hospitales públicos y en el Instituto Nacional del Cáncer (Incan).

En educación, la inversión contempla el cumplimiento del Escalafón Docente y el reajuste salarial para 92.808 cargos docentes en todo el país.

DIPUTADO EDGAR OLMEDO

Solicitan informes a Dinatran y a la Patrulla Caminera sobre seguridad y control en el transporte de cargas

12 marzo 2026



Durante la última sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados aprobó los proyectos de resolución presentados por el legislador Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), mediante los cuales se solicitan informes detallados a la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) y a la Patrulla Caminera, sobre requisitos técnicos para la habilitación del transporte de cargas desplazables.

La iniciativa busca transparentar el marco regulatorio y las exigencias de seguridad para camiones volquetes que transportan materiales como arena, piedra triturada, ripio, escombros, ladrillos y madera.

El objetivo principal es garantizar el cumplimiento de la Ley N° 5016/14 “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, según remarcó el parlamentario proyectista.

Dinatran

La institución deberá informar sobre mecanismos de control y fiscalización implementados, así como los requisitos específicos de habilitación.

El documento hace hincapié en sistemas de contención y cobertura (lonas); prevención de derrames y altura máxima de carga; distribución de peso por eje y peso bruto autorizado; estado estructural de las cajas volcadoras; sistemas hidráulicos y dispositivos de seguridad (redes o tapas), entre otros.

Patrulla Caminera

En la misma línea, el pedido de informes dirigido a la Patrulla Caminera pide especificar las disposiciones reglamentarias aplicables en ruta; detalles de los parámetros de control utilizados respecto al peso máximo permitido y la altura de carga en relación con la capacidad de la caja; etc.

Ambas instituciones cuentan con un plazo de 15 días para responder, conforme a lo establecido en la Ley N° 5453/15, que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

Constructecnia 2026 recibe declaración de interés nacional

12 marzo 2026



Por pedido del parlamentario José Rodríguez (ANR-Capital), la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional a Constructecnia 2026”, durante la sesión extraordinaria llevada a cabo el pasado martes.

Esta vigésima sexta edición de la feria internacional de equipamientos, maquinarias y materiales para la construcción se consolida como el evento más importante del sector en Paraguay.

La exposición de motivos destaca que la feria es la principal plataforma nacional para la presentación de innovaciones tecnológicas, insumos y servicios vinculados a la industria.

Además de congrega a profesionales y técnicos, el evento es un motor clave para la generación de negocios y alianzas comerciales.

La muestra se llevará a cabo del 21 al 24 de mayo de 2026 en el Centro de Convenciones de la Conmebol, en la ciudad de Luque.

A lo largo de sus 25 años de trayectoria, Constructecnia ha recibido a más de 698.000 visitantes.

Para esta edición se prevé la participación de más de 200 empresas y 800 marcas, con delegaciones confirmadas de países como Alemania, Argentina, Brasil, China, Estados Unidos, España, Italia y Taiwán, entre otros.

El evento cuenta con el respaldo de instituciones como el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH); el Ministerio de Industria y Comercio (MIC); y gremios como la CAPACO y la UIP.

El visto bueno institucional a esta normativa se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.



No importa el tamaño de tu empresa
Lo que importa es que estés en la vidriera
mas importante del sector de la Construcción
y donde podrás hacer buenos negocios.

28ª FERIA INTERNACIONAL DE EQUIPAMENTOS, MAQUINARIAS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

MAYO
21 AL 24
2026

Jueves | Viernes
15 a 22 h

Sábado | Domingo
10 a 22 h

VARIOS DIPUTADOS

Impulsan pensión para personas con discapacidad permanente en situación de vulnerabilidad

13 marzo 2026



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley “Que establece el derecho a una pensión no contributiva para personas con discapacidad permanente en situación de vulnerabilidad social y garantiza su mínimo vital, dignidad y protección social”.

El proyecto establece dos requisitos concurrentes e indispensables para acceder al beneficio: contar con el Certificado de Discapacidad Permanente vigente, expedido por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) y acreditar, técnicamente, una situación de pobreza o pobreza extrema.

Esta última condición deberá sustentarse en una evaluación socioeconómica, respaldo documental, visita domiciliaria y registro fotográfico georeferenciado.

Los legisladores proyectistas subrayan que la sola certificación de discapacidad no generará derecho automático al beneficio, buscando así garantizar que los recursos lleguen a quienes realmente se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

La pensión mensual propuesta equivale al 25% del salario mínimo legal vigente, monto que se ajustará, automáticamente, según el proyecto, ante cualquier modificación de ese indicador. Establece que el beneficio tendrá carácter no contributivo, intransferible, inembargable y no reembolsable.

En los casos en que una persona con discapacidad ya perciba algún ingreso inferior al monto de la pensión, el proyecto prevé abonar únicamente la diferencia hasta completar el valor correspondiente.

Quedan excluidos del beneficio quienes perciban ingresos formales superiores al salario mínimo o sean beneficiarios de jubilaciones o pensiones estatales.

Implementación gradual y progresiva

La iniciativa contempla una implementación escalonada, priorizando en primer lugar a las personas con mayor intensidad funcional en situación de pobreza extrema, seguidas de quienes presenten múltiples factores de vulnerabilidad.

El objetivo declarado es alcanzar progresivamente a la totalidad de personas con discapacidad certificadas por SENADIS que reúnan los requisitos.

El proyecto también incorpora el principio de no regresividad, estableciendo que toda retroceso injustificado en el goce del derecho reconocido será nulo y contrario a derecho.

Para solventar el beneficio, los diputados proponen la creación de un Fondo Nacional administrado por el Ministerio de Desarrollo Social, que se integrará con asignaciones específicas del Presupuesto General de la Nación (PGN), recursos reasignables del Tesoro Público y aportes de los fondos sociales de las entidades binacionales Itaipú y Yacretá.

Este último punto implica la elaboración de un mecanismo legal específico para canalizar un porcentaje de los recursos excedentes de ambas entidades hacia el fondo.

El proyecto encomienda al Ministerio de Desarrollo Social la implementación de un sistema digital público de seguimiento de solicitudes y ejecución presupuestaria, en consonancia con la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, fija un plazo de 90 días para que el Poder Ejecutivo reglamente la norma en caso de ser aprobada.

La iniciativa aguarda ahora su tratamiento en comisiones antes de ser sometida al pleno de la Cámara de Diputados.

Son firmantes del documento los siguientes diputados: Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Raúl Latorre (ANR-Capital); Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Jazmín Narváez (ANR-Central); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Carmen Giménez (ANR-San Pedro); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Néstor Castellano (ANR-Central); Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); Yamil Esgaib (ANR-Capital); Rocío Vallejo (PPQ-Capital) y Marcelo Salinas (PLRA-Central).

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Requieren informes al Ministerio de Salud sobre stock de medicamentos

13 marzo 2026



Por iniciativa del legislador Raúl Benítez (Independiente-Central), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en sesión extraordinaria, el proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)”, referente a la atención brindada a pacientes que requieren medicamentos especiales y la situación del stock médico en el sistema público.

El requerimiento exige un reporte detallado sobre el porcentaje de disponibilidad de fármacos, así como la cantidad y estado procesal de los amparos judiciales presentados por pacientes para la adquisición de insumos.

Se solicita el listado de medicamentos en falta y el cronograma de gestiones para la reposición mediante licitaciones, incluyendo el costo estimado del déficit.

Durante su intervención, el diputado Benítez fue tajante respecto a la crisis sanitaria, criticando duramente la falta de medicamentos.

Sentenció que gran parte del stock esencial se encuentra agotado.

El proyecto de resolución, aprobado por unanimidad en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, establece un plazo de quince días hábiles para que la cartera sanitaria remita las respuestas oficiales a la Cámara de Diputados.

DIPUTADOS HUGO MEZA - ALEXANDRA ZENA - ADRIÁN VAESKEN

Buscan crear un programa nacional de prevención de inundaciones

13 marzo 2026



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley “Que crea el programa de prevención para inundaciones en zonas de riesgo y la utilización de sistemas urbanos de drenaje sostenible”, impulsado por los diputados Hugo Meza (ANR-Cordillera) Alexandra Zena (CN-Central) y Adrián Vaesken (PLRA-Central).

La iniciativa propone la creación del Programa de Prevención para Inundaciones en Zonas de Riesgo, basado en la implementación de sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS), incorporando soluciones ambientales como zanjas de infiltración, techos verdes, jardines de lluvia, estanques de tormenta y corredores naturales, orientadas a controlar la escorrentía pluvial (raudal), mejorar la calidad del agua y proteger los ecosistemas urbanos.

La propuesta establece que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) será la autoridad rectora en materia de infraestructura de drenaje sostenible y órgano responsable de la aplicación de la futura ley, encargándose de la sistematización de información, articulación interinstitucional y promoción de políticas públicas preventivas.

Estipula, además, que actuarán como órganos coordinadores: la Secretaría de Emergencia Nacional (gestión de riesgos); el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (fiscalización ambiental); el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (regulación sanitaria); la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (mantenimiento de redes); y los gobiernos municipales, responsables del drenaje terciario y la limpieza urbana.

Asimismo, se plantea la creación de una Dirección Departamental de Prevención dentro de las gobernaciones, destinada a generar registros históricos de emergencias y bases de datos para mejorar la respuesta ante desastres.

El proyecto dispone que toda obra pública o urbanización superior a 1.000 metros cuadrados deberá incorporar sistemas SUDS conforme a un Manual Técnico Nacional aprobado por el MOPC.

Entre los criterios para identificar zonas de riesgo se incluyen estudios topográficos, informes meteorológicos certificados, identificación de corredores naturales, preservación del patrimonio ambiental y la exigencia de un mínimo del 15% de áreas verdes en zonas urbanas vulnerables.

Propone, igualmente, que el Poder Ejecutivo deberá elaborar, entre otros estudios obligatorios, un mapa nacional de zonas inundables y un estudio geomorfológico del Área Metropolitana de Asunción, así como una línea de base ambiental que cuantifique los daños acumulados por falta de saneamiento.

Regulaciones sanitarias y ordenamiento territorial

Por otro lado, la iniciativa prohíbe la instalación de cámaras sépticas convencionales en zonas con napa freática superficial o declaradas inundables, estableciendo la obligatoriedad de sistemas alternativos como biodigestores certificados, humedales artificiales y plantas modulares compactas.

Igualmente, se prohíben nuevos asentamientos fuera del ordenamiento ambiental aprobado, contemplándose sanciones económicas que oscilan entre 500 y 1.500 jornales mínimos.

Establece también que los municipios deberán crear registros obligatorios de sistemas individuales de saneamiento y asumir responsabilidades en recolección de residuos, drenaje pluvial interno, mantenimiento urbano y protección de cursos de agua.

Prevé, finalmente, que el proyecto crea el Fondo Nacional de Prevención de Inundaciones, que será financiado mediante recursos del Presupuesto General de la Nación, aportes municipales y departamentales, cooperación internacional y tasas ambientales.

La propuesta, según la exposición de motivos, busca consolidar una política pública preventiva frente a inundaciones, incorporando soluciones basadas en la naturaleza y criterios de planificación urbana sostenible ante el creciente impacto del cambio climático en áreas urbanas del país.

DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

Proyecto que insta a Petropar a transparentar sus contratos fue aprobado por Diputados

13 marzo 2026



En sesión ordinaria de la semana, la Cámara de Diputados dio su visto bueno al proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo -Petróleos Paraguayos (PETROPAR)-, a garantizar la transparencia en los contratos de provisión de combustibles”.

El documento fue impulsado por el diputado nacional Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), y aprobado en el espacio de tratamiento de Sobre Tablas, durante la sesión extraordinaria última de la Cámara de Diputados.

En relación a la propuesta, el legislador proyectista expresó que la transparencia en la gestión de los recursos públicos “constituye un principio fundamental para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones del Estado”.

Indicó, asimismo, que las recientes informaciones difundidas en medios de comunicación, respecto a contratos vinculados a la provisión de combustibles, han generado preocupación en la ciudadanía.

Manifestó que, por ese motivo, resulta necesario reforzar los mecanismos de transparencia y acceso a la información de la mencionada institución.

“Se considera oportuno instar al Poder Ejecutivo y a Petróleos Paraguayos (PETROPAR) a garantizar que los procesos de contratación relacionados con la provisión de combustibles se desarrollen con plena transparencia y adecuada rendición de cuentas, en resguardo del interés público”, expresa parte del documento.

DIPUTADO EDGAR OLMEDO

Solicitan informe a Migraciones sobre criterios de naturalización y controles en fronteras

13 marzo 2026



En sesión extraordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de resolución “Que pide informe a la Dirección Nacional de Migraciones sobre los criterios vigentes para la adquisición de la ciudadanía paraguaya por parte de extranjeros, así como los controles migratorios y criterios de supervisión en pasos fronterizos internacionales terrestres, con especial referencia en Ciudad del Este, límite con la República Federativa del Brasil”.

El pedido fue presentado por el diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), con el objetivo de contar con información oficial y detallada por parte de la Dirección Nacional de Migraciones respecto al marco normativo y los procedimientos aplicados en materia de naturalización de extranjeros, así como sobre los mecanismos de control y fiscalización implementados en los principales pasos fronterizos del país.

La iniciativa legislativa se fundamenta en la importancia que reviste la política migratoria para el interés público, la seguridad jurídica y la protección del ordenamiento institucional del Estado.

En ese sentido, se solicita al organismo competente remitir las disposiciones constitucionales y legales que regulan la adquisición de la nacionalidad paraguaya por naturalización, incluyendo los requisitos de residencia, conducta, medios de vida lícitos y demás condiciones probatorias exigidas por la normativa vigente.

Asimismo, se requiere información sobre el procedimiento administrativo o judicial aplicable para la obtención de la ciudadanía, así como los plazos mínimos de residencia continua que deben acreditarse previamente a la presentación de la solicitud correspondiente.

El requerimiento también abarca los procedimientos y la documentación exigida para el ingreso, salida y permanencia regular de extranjeros en el territorio nacional, conforme a la legislación migratoria vigente, incluyendo la obligatoriedad del registro de entrada y salida en los pasos fronterizos habilitados.

De igual manera, se solicita detallar los criterios de fiscalización aplicados en la zona fronteriza de Ciudad del Este, particularmente, en el Puente de la Amistad y otros pasos internacionales con el Brasil, especificando si existen procedimientos especiales relacionados con el tránsito vecinal fronterizo, regímenes de libre circulación o controles perimetrales.

El informe deberá incluir, además, los requisitos documentales y los plazos que deben cumplir los residentes permanentes antes de iniciar el trámite de solicitud de ciudadanía paraguaya, así como el régimen sancionatorio vigente para extranjeros que incumplan los plazos de permanencia legal en el país.

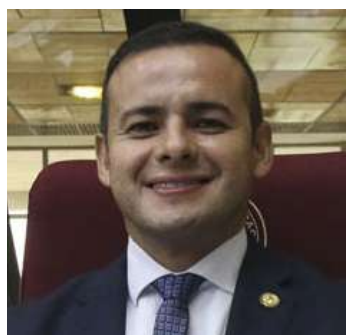
Finalmente, se requiere información sobre los mecanismos de coordinación existentes entre la autoridad migratoria y otras instituciones del Estado para el control efectivo en fronteras y pasos internacionales.

La propuesta establece un plazo de 15 días para la remisión del informe solicitado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 5453/15, “Que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional”, referente a los pedidos de informes del Poder Legislativo.

DIPUTADO WALTER GARCÍA

Declaran de interés nacional el XXIX Encuentro Sudamericano de Remo Máster - Asunción 2026

13 marzo 2026



Ante una solicitud del parlamentario Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), la Cámara de Diputados aprobó, en sesión extraordinaria, el proyecto de declaración que distingue al XXIX Encuentro Sudamericano de Remo Máster como un evento de interés nacional.

La competencia se llevará a cabo del 9 al 12 de abril de 2026 en las aguas de la Bahía de Asunción.

El Club Nacional de Regatas “El Mbiguá” será el anfitrión de más de 2.000 visitantes y 500 atletas de toda la región, consolidando a la capital como un punto de encuentro para esta disciplina.

El diputado García destacó que la bahía ofrece condiciones únicas para el deporte: “Contamos con seis pistas paralelas perfectamente equilibradas que garantizan carreras justas. Necesitamos que la prensa nos siga acompañando para impulsar deportes más allá del fútbol”, señaló.

Subrayó la importancia de promover el apoyo ciudadano a estas iniciativas.

Luego adelantó que, a través de la Federación Paraguaya de Remo, Asunción continuará posicionándose como sede estratégica para competencias náuticas internacionales.

El documento resalta que este encuentro no solo es una cita deportiva de alto nivel, sino también una plataforma clave para la promoción turística y la dinamización económica del país.

Al albergar eventos de esta relevancia continental, Paraguay proyecta una imagen positiva, destacando tanto su capacidad organizativa como sus recursos naturales, dijo el congresista.

Finalmente, el proyectista instó al reconocimiento oficial del evento por su alto impacto social y deportivo, el cual contará con el respaldo del Comité Olímpico Paraguayo (COP), la Municipalidad de Asunción y la Federación Paraguaya de Remo.

El visto bueno institucional fue otorgado en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, sin oposición.

DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

En conversatorio buscan visibilizar la endometriosis y promover el diagnóstico temprano

13 marzo 2026



En la sala de sesiones de la Cámara de Diputados se llevó a cabo un conversatorio denominado “Hablemos de endometriosis”: actividad organizada por el despacho de la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), en el marco de las acciones de concienciación por el Día Mundial de la Endometriosis, que se recuerda cada 14 de marzo.

El encuentro tuvo como objetivo visibilizar esta enfermedad crónica que afecta aproximadamente a entre el 10 y el 15 % de las mujeres en edad reproductiva, generando dolores intensos, infertilidad y un impacto significativo en la calidad de vida de quienes la padecen.

Bajo el lema: “Si duele, no es normal”, la actividad buscó sensibilizar sobre la importancia del diagnóstico precoz y evitar la normalización del dolor pélvico.

Participaron pacientes, familiares y especialistas del área, quienes compartieron experiencias y conocimientos sobre esta patología.

Durante la jornada, la doctora Susan Contreras, médica ginecóloga con posgrado en cirugía reconstructiva de pelvis, abordó el tema: “Enfoque neurológico de la endometriosis”, mientras que el doctor César Maldonado, especialista en ginecología y obstetricia, expuso sobre: “Lo invisible hecho visible”, enfatizando la necesidad de reconocer y tratar oportunamente la enfermedad.

Uno de los principales planteamientos surgidos durante la actividad fue el pedido de pacientes y familiares para la creación de un centro especializado en endometriosis en Paraguay, considerando que se trata de una dolencia de difícil diagnóstico, que suele implicar costos médicos elevados y un considerable desgaste emocional, tanto para las pacientes como para su entorno cercano.

La endometriosis es una enfermedad en la que tejido similar al revestimiento del útero (endometrio) crece fuera de este, generalmente en la pelvis, lo que provoca inflamación, dolor y diversas complicaciones.

Entre los síntomas frecuentes se encuentran dolores menstruales incapacitantes, dolor pélvico crónico, dolor durante las relaciones sexuales y problemas de fertilidad.

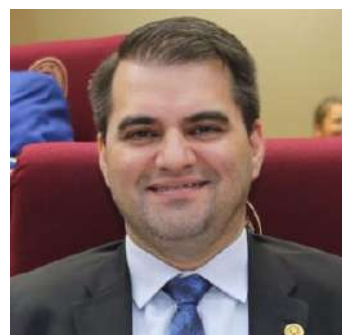
En ese contexto, los especialistas remarcaron la importancia de informar, educar y concienciar tanto a la sociedad como al personal de salud, con el fin de reducir los prolongados tiempos de diagnóstico que suelen enfrentar las pacientes.

Asimismo, insistieron en que el dolor incapacitante no debe normalizarse, recomendando acudir a especialistas en ginecología.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Jornada de atención veterinaria y provisión de servicios en la ciudad de Itá

13 marzo 2026



En el marco de las acciones orientadas a promover la protección y el cuidado responsable de los animales, el despacho del diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), impulsó una jornada de atención veterinaria integral en el barrio Kuarahy Resé (Aveiro) de la ciudad de Itá.

La actividad, encabezada por el legislador en su carácter de presidente de la Comisión de Bienestar Animal de la Cámara de Diputados, contó con el acompañamiento de la Gobernación del Departamento Central.

Esta labor conjunta se desprende del convenio interinstitucional promovido por la comisión asesora para acercar servicios esenciales a las comunidades y fortalecer las políticas de salud pública.

Durante la jornada se brindó asistencia especializada a una importante cantidad de caninos y felinos, permitiendo que numerosas familias accedieran a servicios veterinarios gratuitos.

El diputado Franco destacó que estas iniciativas buscan construir entornos más saludables y responsables.

Asimismo, expresó su reconocimiento al equipo técnico de ambas instituciones por el compromiso demostrado.

“Valoramos este trabajo articulado que hace posible dar respuestas concretas a la ciudadanía, reafirmando la importancia de seguir impulsando el respeto y la protección de los animales en todo el departamento”, puntualizó el parlamentario.

**AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE
Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Dictamen favorable para declarar de interés nacional el Paraguay Carbon Forum y la COP Expo

9 marzo 2026



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, encabezada por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), emitió dictamen favorable a dos proyectos de declaración durante su reunión ordinaria de este lunes.

En primer término, el bloque asesor dio estudio al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, el evento regional denominado ‘Paraguay Carbon Forum’”.

La actividad, que reunirá a expertos nacionales e internacionales, se desarrollará los días 25 y 26 de marzo en la ciudad de Asunción y buscará constituirse en un espacio de diálogo, cooperación y articulación de proyectos de alto impacto ambiental y económico.

Paraguay Carbon Forum es una iniciativa regional que busca consolidar mercados de carbono de alta integridad en toda América Latina.

El objetivo es posicionar al país como un centro regional de inversión climática y desarrollo de proyectos de carbono de alta integridad, destacando su estabilidad macroeconómica, seguridad jurídica y abundancia de recursos naturales, que lo convierte en un destino atractivo para inversiones climáticas y proyectos de mitigación a gran escala.

Como segundo punto, la comisión asesora analizó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la mayor feria integral del deporte denominada ‘COP Expo’”, a llevarse a cabo del 26 al 29 de marzo, en el Parque Olímpico de la ciudad de Luque.

El evento organizado por el Comité Olímpico Paraguayo (COP) junto con la agencia EA PY, reunirá a atletas, federaciones, instituciones, marcas, profesionales y fanáticos de más de 30 deportes olímpicos; además de automovilismo y fitness.

Será un punto de encuentro para el intercambio de conocimientos, la generación de oportunidades y el fortalecimiento de la cadena deportiva del país a través de conferencias magistrales, stands interactivos, workshops, clases abiertas, espacios de networking, complementados con exhibiciones deportivas y actividades recreativas para todas las edades.

Finalmente, los miembros de la comisión asesora mantuvieron una reunión de trabajo con representantes de la Asociación de Cazadores del Paraguay (ACP), donde se abordó un proyecto de ley que modifica y amplía varios artículos de la Ley N° 96/92 “De vida silvestre”; en particular, a lo relacionado a la caza sostenible.

El órgano asesor proseguirá con el estudio de la propuesta de ley y convocará próximamente a una nueva reunión técnica, según se informó.



CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Dictamen de aprobación para devolución de pagarés cuando se cancele la deuda

9 marzo 2026



En reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), concedió su visto bueno al proyecto de ley “Que establece la restitución de los pagarés con la extinción de la obligación y dispone un régimen sancionador”. El proyecto fue remitido por la Cámara de Senadores con media sanción, y se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Según la exposición de motivos, esta propuesta legislativa nace ante la necesidad de fortalecer la seguridad jurídica del deudor, al exigir la entrega del pagaré que firmó, y establece un régimen sancionador por el no cumplimiento de esta exigencia.

De esta forma, se busca garantizar que la obligación realmente se extingue y se elimina cualquier riesgo de litigios futuros basados en un título de crédito ya pagado, tal como ocurrió en el caso de las víctimas de la “Mafia de pagarés”.

Según se explica en el documento, subsiste una vulnerabilidad ya que el deudor, en ocasiones, no puede recuperar el pagaré que firmó al finalizar el pago de sus obligaciones. Este documento puede ser utilizado de mala fe por los acreedores, volviendo a cobrar una misma cuenta en más de una ocasión.

“El pagaré, como documento formal de la deuda, es la prueba más fehaciente de su existencia, por lo tanto, su devolución al deudor en el mismo acto de la cancelación es el corolario lógico del principio de la buena fe en las transacciones comerciales”, expresa parte del documento.

En ese sentido, el presidente de la comisión asesora de Cuentas, diputado César Cerini, explicó que aquellos acreedores que no cumplan con la exigencia de devolver los pagarés una vez cancelada la deuda, deberán pagar una multa del 20% a la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (Sedeco).

Por otro lado, la comisión asesora dictaminó por enviar al archivo otros proyectos clasificados como extemporáneos, y que correspondientes a ampliaciones presupuestarias del 2025 para instituciones públicas.

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Recomiendan aceptar modificaciones del Senado con respecto al Día del Rescatista de Animales

9 marzo 2026



La Comisión de Protección y Bienestar Animal de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), decidió recomendar a la plenaria de la Diputados aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que declara la fecha 4 de octubre de cada año como Día Nacional del Rescatista de Animales”.

En cuanto a las modificaciones introducidas, Senadores, ade-

más de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, incluyó al Ministerio de Educación y Ciencias, a las municipalidades y a las organizaciones de la sociedad civil, para la difusión y promoción de este día.

De esta manera el proyecto de ley exige a las instituciones mencionadas la promoción de planes, programas y proyectos orientados a la protección animal, así como el fortalecimiento del rol de los rescatistas.

Con estos cambios, además, se determina que la presente ley tiene carácter conmemorativo y educativo, no implicando una erogación presupuestaria adicional para el Estado.

A través de esta iniciativa, se establece el 4 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Rescatista de Animales”, en conmemoración a aquellos que promueven el respeto de la vida de los más desprotegidos.

Esto, en concordancia con el Día Mundial de los Animales, establecido por la Organización Mundial de Protección Animal en un congreso celebrado en Viena; así como de San Francisco de Asís, patrono de los animales y los ecologistas en la fe católica.

“Los rescatistas de animales, movidos por el amor, día a día brindan protección y salvaguarda de animales en situación de maltrato y abandono, muchas veces, sin contar con el apoyo de las instituciones privadas ni públicas, sobreviviendo simplemente con la solidaridad y patrocinio de la gente de buen corazón”, expresa parte del documento.

La propuesta figura en el orden del día para la sesión ordinaria de este martes en Cámara de Diputados, y fue impulsado por el titular de la mencionada comisión asesora, el diputado Franco.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Con autoridades del MIC analizan estrategias para fortalecer el sector productivo

9 marzo 2026



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), recibió al ministro de Industria y Comercio, Marco Riquelme, con el objetivo de proyectar iniciativas y avanzar en metas conjuntas para el desarrollo del sector productivo nacional.

El titular del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) presentó algunas de las principales líneas de trabajo previstas para su gestión.

Mencionó la intención de concretar la creación de un observatorio económico; impulsar la instalación de industrias en el interior del país, mediante el cooperativismo; y promover un cambio de mentalidad que permita a Paraguay conquistar nuevos mercados internacionales.

Los integrantes de la comisión manifestaron su interés en fortalecer la industrialización en sus respectivos departamentos, subrayando que la instalación de industrias en las localidades generaría beneficios económicos para las comunidades.

Destacaron que el desarrollo industrial también favorecerá la capacitación de jóvenes en las distintas regiones del país, permitiendo generar nuevas oportunidades laborales y evitar la migración hacia grandes centros urbanos.

Fortalecimiento de las MIPYMES

Técnicos que acompañaron al ministro señalaron que uno de los ejes centrales será el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Explicaron que las compras para el programa Hambre Cero se canalizan a través de micro, pequeños y medianos emprendedores, con el propósito de dinamizar la economía local y fortalecer el ecosistema productivo.

Se abordó una preocupación en torno a la situación que enfrentan turistas y potenciales inversores debido a controles de tránsito en rutas y zonas urbanas, “con multas excesivas o exigencias de dinero”, según denuncias.

Hubo coincidencia en que estas prácticas generan una percepción negativa que afecta la llegada de visitantes e inversionistas.

El ministro Riquelme adelantó que una de las primeras acciones será iniciar un proceso de diálogo con intendentes de todo el país.

Sostuvo que, según datos del MIC, de los 263 municipios apenas 40 cuentan con zonas industriales identificadas, por lo que es prioritario avanzar en un trabajo coordinado con los gobiernos locales para potenciar el desarrollo.



DEFENSA NACIONAL

Aconsejan aprobar acuerdo sobre estatuto de fuerzas entre Paraguay y Estados Unidos

9 marzo 2026



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), resolvió recomendar al pleno de la Cámara Baja la aprobación del proyecto de ley “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo al estatuto de las fuerzas”, iniciativa que será analizada en la sesión ordinaria prevista para este martes 10.

La propuesta de ley se sustenta en un documento suscrito el 15 de diciembre de 2025, en Washington, entre el Gobierno de la República del Paraguay y el de los Estados Unidos de América.

El instrumento establece las condiciones jurídicas bajo las cuales el personal militar y civil estadounidense podrá desarrollar actividades temporales en territorio paraguayo.

Se trata de un acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas (SOFA, por sus siglas en inglés), que regula aspectos vinculados a la presencia, funcionamiento y régimen legal del personal estadounidense durante visitas oficiales, entrenamientos, ejercicios conjuntos y otras actividades previamente acordadas entre ambas naciones.

Al respecto, el titular de la comisión asesora explicó que actualmente existe un entendimiento bilateral entre ambos países, y que el objetivo de la iniciativa es otorgar fuerza de ley al acuerdo firmado, a fin de establecer un marco jurídico claro para la cooperación en materia de defensa.

Señaló igualmente que la iniciativa contempla la concesión de un trato diplomático al personal estadounidense, tanto civil como militar, cuando participe en actividades autorizadas en el país como parte del Departamento de Defensa de los Estados Unidos.

El documento establece que dicho personal contará con inmunidades diplomáticas equivalentes a las previstas para el personal administrativo y técnico de las misiones diplomáticas, conforme a lo dispuesto en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961.

Entre sus disposiciones principales, el acuerdo determina que las autoridades estadounidenses podrán ejercer jurisdicción penal exclusiva sobre sus efectivos durante su permanencia en territorio paraguayo, uno de los puntos más relevantes del instrumento.

Asimismo, se dispone la exoneración del pago de impuestos, aranceles aduaneros, peajes y cargos portuarios para el personal, contratistas y equipos vinculados al Departamento de Defensa estadounidense.

De igual manera, se establece que aeronaves, buques y vehículos militares podrán desplazarse dentro del territorio nacional mediante notificación previa, quedando excentuados de inspecciones.

El acuerdo también contempla la posibilidad de que el Departamento de Defensa de los Estados Unidos contrate bienes y servicios en Paraguay conforme a su propia legislación, además de operar sistemas de telecomunicaciones propios y utilizar frecuencias radiales sin costo.

Cabe mencionar que el proyecto se encuentra actualmente en su segundo trámite constitucional y cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Su tratamiento está previsto en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de mañana, donde el pleno deberá definir su aprobación o eventual modificación.



Emiten dictamen positivo para declarar en abandono vehículos que obstruyen la vía pública

9 marzo 2026



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), en reunión ordinaria, emitió dictamen aconsejando la aprobación del proyecto de ley “Que modifica y amplía los artículos 1, 3 y 4 de la Ley N° 6245/2018 ‘Que establece el régimen de subasta de vehículos abandonados’”.

La iniciativa, impulsada por el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), busca autorizar a las municipalidades a promover de oficio o a instancia de parte interesada, las acciones pertinentes ante los juzgados competentes para la declaratoria de abandono de los vehículos ubicados en las vías públicas u otros espacios de dominio público y que representen un obstáculo para el libre tránsito, dentro de su demarcación territorial.

Según la exposición de motivos del proyecto, la finalidad es permitir que los vehículos declarados en abandono en las vías públicas de determinado municipio, puedan ser adjudicados al mismo para su utilización, subasta, o sometidos al proceso de compactación.

El diputado Cantero, titular de la comisión, valoró la finalidad del proyecto de ley, considerando la cantidad de vehículos abandonados en predios de diferentes instituciones públicas como en la vía pública, representando una problemática a nivel país.

El documento se encuentra en su primer trámite constitucional.

El bloque asesor también analizó el proyecto de ley “Que regula la seguridad vial en los cruces en forma de ‘T’ entre rutas nacionales, departamentales, vecinales y municipales que interceptan vías bajo jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”.

El texto tiene por finalidad establecer un marco normativo y técnico específico para garantizar la seguridad vial en los cruces en forma de “T” ubicados en rutas nacionales, departamentales, vecinales y municipales que interceptan vías bajo la jurisdicción del MOPC, excluyendo expresamente las rutas internacionales.

El proyecto de ley fue presentado por los diputados Saúl González (ANR-Central); Néstor Castellano (ANR-Central); Jazmín Narváez (ANR-Central); Carlos Godoy (ANR-Caaguazú); Fabiana Souto (ANR- Neembucú); Santiago Benítez (ANR-Amambay); y Jatar Fernández (ANR-Central).

La iniciativa, según argumentaron los proyectistas, surge de la necesidad de reducir los índices de siniestralidad vial en puntos críticos de la red vial paraguaya, mediante la implementación de medidas preventivas, de bajo costo y alto impacto, que contribuyan a preservar la vida y la integridad de los usuarios viales.

El documento, en su primer trámite constitucional, recibió dictamen de aprobación con modificaciones.

Finalmente, la comisión asesora dio estudio al proyecto de ley “Que crea el Departamento Nacional de Datos de Redes de Servicios Aéreos y Subterráneos Públicos y Privados”, presentado por varios legisladores, y resolvió convocar a una mesa técnica de trabajo entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), Ministerio de Economía y Finanzas y el MOPC, para consensuar sobre el documento.



Analizan situación de connacionales en el exterior y proyectan jornadas de cedulação en Argentina

11 marzo 2026



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, bajo la presidencia del diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), analizó diversas notas e iniciativas vinculadas a la situación de los paraguayos residentes en el exterior, con especial énfasis en las necesidades de asistencia social, documentación y fortalecimiento de los vínculos culturales con las comunidades migrantes.

En ese marco, fue considerada una nota remitida por la

Municipalidad de San Martín, República Argentina, mediante la cual se informa sobre las acciones de asistencia social que se vienen desarrollando en favor de la comunidad paraguaya radicada en dicha localidad.

En la comunicación, igualmente, se solicita el acompañamiento institucional para la realización de jornadas de documentación destinadas a connacionales residentes en la zona, con el objetivo de facilitar el acceso a documentos de identidad y otros trámites administrativos.

Asimismo, los integrantes del bloque asesor analizaron una solicitud presentada por la Casa Paraguaya de Córdoba, organización que requirió apoyo para la adquisición de equipamiento que será destinado a diversas actividades y actos culturales previstos para el presente año en esa ciudad argentina.

Dichas iniciativas buscan promover la difusión de la cultura paraguaya y fortalecer la identidad nacional entre los compatriotas residentes en el exterior.

Durante el encuentro, los legisladores abordaron también la problemática relacionada con la cedulação de paraguayos en la República Argentina.

En ese sentido, señalaron que la cantidad de cédulas emitidas actualmente resulta insuficiente frente al elevado número de connacionales que residen en ese país, lo que genera importantes demoras en los procesos de documentación.

Ante esta situación, se planteó la necesidad de organizar jornadas especiales de cedulação, en coordinación con el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esta iniciativa buscará ser impulsada durante el presente semestre, con el propósito de agilizar los trámites y garantizar el derecho a la identidad de los compatriotas en el extranjero.

Por otra parte, el ente legislativo resolvió solicitar informes al Ministerio de Relaciones Exteriores respecto al convenio suscrito entre la Comisión Nacional de Refugiados y Apátridas (CONARE), y el Departamento de Seguridad Nacional, así como el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, en relación con la cooperación en el examen de solicitudes de protección internacional.

Finalmente, los miembros de la comisión asesora acordaron dar continuidad a la Mesa Interinstitucional de Seguimiento a la Aplicación de la Ley N° 7.443, estableciendo como fecha tentativa para la próxima convocatoria el día 13 de abril, con el objetivo de continuar fortaleciendo las políticas públicas orientadas a la protección y asistencia de los paraguayos residentes en el exterior.

DIPUTADO HÉCTOR FIGUEREDO

Pedido de informe a la INC sobre personal y presupuesto fue aprobado por Diputados

12 marzo 2026



A iniciativa del diputado nacional Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), la Cámara de Diputados aprobó en el espacio de Sobre Tablas, durante su última sesión ordinaria, el proyecto de resolución que solicita a la Industria Nacional de Cemento (INC) información detallada sobre el personal nombrado y contratado desde el 15 de agosto de 2023.

El documento requiere que la institución proporcione datos personales de cada funcionario, su categoría, antigüedad y asignación presupuestaria, así como un informe pormenorizado sobre la dependencia a la que pertenecen y su correspondiente asignación salarial.

La resolución también exige la rendición de cuentas sobre pasajes, viáticos y gastos de movilidad otorgados al presidente, gerentes, directivos, funcionarios y empleados en el mismo período, con la especificación del nombre y apellido del beneficiario, monto, destino y motivo de cada comisión.

En materia financiera, se solicita la ejecución presupuestaria desde esa fecha hasta la actualidad, con el detalle de ingresos y egresos, junto al plan estratégico institucional vigente.

Finalmente, la resolución pide el plan operativo anual correspondiente al período señalado y un informe sobre las actividades realizadas en cumplimiento de las políticas, misión y visión de la entidad.

La INC dispone de un plazo de 15 días para remitir los informes a la Cámara de Diputados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

DESARROLLO SOCIAL POBLACIÓN Y VIVIENDA

Buscan subsanar errores de una ley de expropiación en Ciudad del Este

9 marzo 2026



La Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pte. Hayes), en sesión ordinaria, concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que declara de Interés Social y expropia a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Desarrollo Social, una fracción de inmueble individualizado como parte de la finca N° 1801, padrón 3019 del distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus ocupantes actuales”.

Se trata de un proyecto de ley que busca corregir deficiencias técnicas de una norma anterior y así concretar la expropiación de un inmueble habitado por varias familias.

La iniciativa, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, responde a la necesidad de subsanar los errores que impidieron la ejecución de la Ley N° 5157/2014, mediante la cual ya se había dispuesto la expropiación del predio en cuestión, explica la exposición de motivos.

Añade que, sin embargo, discordancias entre los datos del inmueble y las descripciones del título de propiedad tornaron inaplicable aquella norma.

Con el objetivo de superar estos obstáculos, se realizaron trabajos técnicos en el terreno que permitieron elaborar un plano georreferenciado y un informe pericial. Ambos documentos acompañan el nuevo proyecto y constituyen la base para una delimitación precisa del inmueble.

Asimismo, la propuesta deroga expresamente las leyes anteriores sobre la materia.

La diputada Cattebeke destacó que la actualización de estos datos habilitará la inscripción de la fracción afectada y abrirá el camino para garantizar los derechos de las familias que actualmente ocupan el lugar, las que aguardan una solución legal a su situación de hecho.

Villa La Milagrosa

Por otro lado, la comisión asesora decidió recomendar a la plenaria de Diputados ratificarse en su sanción inicial con respecto al proyecto de ley “Por la cual se desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Fernando de la Mora a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, miembros de la Comisión Vecinal de la Villa La Milagrosa, el inmueble individualizado como finca N° 2174 del distrito de Fernando de la Mora (Villa la Milagrosa).

Se trata de una desafectación compuesta por cuatro fracciones a saber: Primera Fracción: 244,1507 m² de superficie; Segunda fracción: 199,8514 m² de superficie; Tercera fracción: 446,0311 m² de superficie; Cuarta fracción: 256,5228 m² de superficie.

El proyecto establece que la Municipalidad de Fernando de la Mora, conjuntamente con los ocupantes beneficiarios, deberán realizar los trámites de mensura, fraccionamiento y delimitación técnica, respetando la descripción del título de propiedad y las superficies indicadas en la presente ley.

Concluidos dichos trámites, la municipalidad, con intervención de la Escribanía Mayor de Gobierno, otorgará las escrituras públicas de transferencia de dominio a favor de los actuales ocupantes, en cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Se encuentra en su cuarto trámite constitucional y los cambios responden a modificaciones de forma.

Colonia Félix de Azara

Igualmente, la comisión asesora concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley, “Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, un inmueble individualizado como finca N° 7078, padrón N° 12890 y sus desprendimientos que afectan a las fincas N° 9004, 9008, 9223, 9539, 9641, 9982, 9889, 11189, 12890, 9409 y 16099 pertenecientes a las manzanas con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 26- 642, 26-643, 26-644, 26-645, 26-646, 26-647, 26-648, 26-649, 26-650, 26-651, 26-652, 26-253, ubicado en la zona de la ex Colonia Félix de Azara – Asentamiento Primavera del municipio de Hernandarias, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”.

Se trata de una iniciativa legislativa que propone la expropiación de un predio de 10 hectáreas con el fin de regularizar la situación habitacional de 138 familias que llevan más de una década asentadas en el lugar.

Según los fundamentos del proyecto, las familias ocupan el terreno de forma pacífica y han realizado mejoras significativas: el 70% de las viviendas está construido con material cocido y el resto con madera.

El asentamiento cuenta además con servicio de energía eléctrica, agua proveniente de pozos artesianos y calles en gran parte empedradas, lo que evidencia un proceso de consolidación urbana a lo largo de los años.

Expropiación en Luque

Finalmente, miembros de la Comisión de Desarrollo Social emitieron dictamen de rechazo con respecto al proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, los inmuebles individualizados como partes de las fincas N°s 3.575 y 4.005, del distrito de Luque, Departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”.

Se trata de un proyecto de ley con media sanción de la Cámara de Senadores.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Respaldan proyecto de ley que pretende frenar “mafia de los pagarés”

9 marzo 2026



La Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador José Rodríguez (ANR-Capital), emitió dictamen favorable para el proyecto de ley “Que establece la obligación de devolver los pagarés al deudor en el acto de pago total de la deuda y establece un régimen sancionador”.

El documento se encuentra en su segundo trámite constitucional y cuenta con media sanción de la Cámara Alta, donde se utilizó como texto base el dictamen de la comisión especial de investigación sobre “la mafia de los pagarés”.

La propuesta busca garantizar mayor seguridad jurídica a los ciudadanos que cancelan sus obligaciones financieras mediante títulos de crédito.

Establece que todo acreedor cuya deuda esté documentada mediante pagaré deberá devolver dicho instrumento al deudor en el mismo momento en que se realice el pago total.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar a sanciones administrativas que podrán alcanzar hasta el 20 % del monto de la deuda cancelada.

Según exposición de motivos, el proyecto desea subsanar un vacío legal que actualmente deja en situación de vulnerabilidad a numerosos deudores pues, en muchos casos, aun después de haber saldado completamente la obligación, el pagaré permanece en poder del acreedor o de terceros, lo que abre la posibilidad de iniciar acciones judiciales indebidas o negociar nuevamente el título ya cancelado.

Para los supuestos en que el acreedor alegue pérdida o extravío del documento, la normativa prevé un mecanismo alternativo.

En tales casos, deberá entregar al deudor un recibo de pago acompañado de una declaración jurada ante escribano público que certifique la extinción de la deuda.

En cuanto al régimen sancionador, la propuesta dispone que el acreedor que se niegue injustificadamente a entregar el pagaré será considerado en mora y quedará sujeto a una multa administrativa equivalente al 20 % del monto abonado.

La sanción sería aplicada por la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), previa denuncia del afectado.

Asimismo, el deudor podría recurrir a la vía judicial para exigir la devolución del título, pudiendo el juez interviniente ordenar también el resarcimiento por daños y perjuicios.

Finalmente, el proyecto declara a la futura normativa como “ley de orden público”, lo que implica que ninguna cláusula contractual entre las partes podrá dejar sin efecto las obligaciones establecidas en la misma.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Ante riesgo de superposición, rechazan proyecto referente a seguridad alimentaria y nutricional

9 marzo 2026



En la jornada de este lunes, la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), dictaminó el rechazo del proyecto de ley “Marco del derecho humano a la alimentación adecuada en la República del Paraguay”.

El documento, con media sanción de la Cámara de Senadores, se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Entre los fundamentos esgrimidos para el dictamen de rechazo se menciona,

por ejemplo, el riesgo de superposición institucional.

En ese contexto, la comisión sostiene que el proyecto podría generar duplicidad de funciones con organismos y programas ya existentes en materia de seguridad alimentaria.

“Esto podría afectar la eficiencia administrativa y la adecuada implementación de políticas públicas”, indica el dictamen.

También menciona que se amplían obligaciones estatales sin detallar con claridad las fuentes de financiamiento ni el impacto presupuestario que implicaría su aplicación.

Asimismo, el bloque asesor considera que este proyecto debe ser objeto de “un análisis más profundo”, de manera a garantizar una regulación clara, viable y coherente con el marco jurídico vigente, dada la importancia del derecho humano a la alimentación y su impacto en múltiples políticas públicas, como salud, agricultura y desarrollo social.

La normativa, según exposición de motivos, tiene por objeto “asegurar el ejercicio pleno del derecho humano a una alimentación adecuada, a través de un marco jurídico de referencia que permita al Estado crear políticas y estrategias para garantizar, de manera permanente y sin regresiones, la seguridad alimentaria y nutricional, así como la soberanía alimentaria para el disfrute de una vida sana y activa”.

**EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS
DEL HOMBRE Y LA MUJER**

**Devolución de pagarés en el
mismo acto de la cancelación de
una deuda tiene dictamen positivo**

9 marzo 2026



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocio Abed (ANR-Alto Paraná), concedió dictamen positivo al proyecto de ley “Que establece la obligación de devolver los pagarés al deudor en el acto de pago total de la deuda y establece un régimen sancionador”.

Según la exposición de motivos, la presente iniciativa legislativa surge ante la necesidad de fortalecer la seguridad jurídica del deudor una vez que ha cumplido con el pago total de una obligación.

Actualmente, a pesar de que el deudor salda su deuda, subsiste una vulnerabilidad al no recuperar el pagaré que firmó. Este título de crédito, al permanecer en poder del acreedor o de terceros, podría ser utilizado de mala fe para iniciar acciones judiciales indebidas o ser negociado, generando un perjuicio grave al ciudadano.

“El pagaré, como documento formal de la deuda, es la prueba más fehaciente de su existencia, por lo tanto, su devolución al deudor en el mismo acto de la cancelación es el corolario lógico del principio de la buena fe en las transacciones comerciales”, expresa parte del documento.

Agrega que el objetivo de esta ley es proteger al deudor, ya que al exigir la entrega del pagaré, se busca garantizar que la obligación, realmente, se extinga y se elimine cualquier riesgo de litigios futuros basados en un título de crédito ya pagado.

Además, establece un régimen sancionador que dota a la ley de la fuerza necesaria para ser efectiva.

En su art. 1, el proyecto menciona que la propuesta tiene por objeto establecer la obligación ineludible para el acreedor de una deuda quirografaria, instrumentada en uno o más pagarés, de entregar dichos títulos de crédito al deudor en el acto de la cancelación o pago total de la obligación.

Asimismo el art. 2º, indica que la entrega del pagaré cancelado constituirá plena prueba de la extinción de la obligación. En caso de que el acreedor alegue la pérdida o extravío del título de crédito, deberá entregar al deudor un recibo de pago y una declaración jurada ante escribano público en la que manifieste la extinción de la obligación y la imposibilidad de presentar el documento.

La iniciativa, ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, y se encuentra en su segundo trámite constitucional.

PRESUPUESTO

**Presupuesto recomienda aprobar
restitución inmediata de pagarés
al cancelarse la deuda**

10 marzo 2026



En reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), recomendó la aprobación del proyecto de ley “Que establece la restitución de los pagarés con la extinción de la obligación y dispone un régimen sancionador”. La propuesta se encuentra en el orden del día de la sesión ordinaria de este martes, y fue remitido por la Cámara de Senadores con media sanción.

Al respecto, la titular de la comisión asesora explicó que esta iniciativa busca establecer la obligatoriedad de la devolución de pagarés a los deudores, una vez cancelada su deuda, y disponer una sanción para el acreedor que no cumpla con este requisito.

La devolución del pagaré, explicó, supone la extinción de la obligación, de manera a que este documento no sea utilizado de mala fe como en el caso de la “Mafia de Pagarés”, y la deuda sea cobrada en más de una ocasión.

“Este proyecto de ley es para establecer la obligación de restituir el pagaré al deudor o al tercero en un plazo no mayor a cinco días hábiles, y en caso de incumplimiento el acreedor o el tenedor legítimo, sin causa justificada, se niega a entregar el documento, tendrá una multa administrativa equivalente al 20 % del monto de la obligación extinta”, expresó.

Dicho monto deberá ser abonado a la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario, en caso de incumplimiento de este requisito.

Por otro lado, la comisión asesora dictaminó por enviar al archivo otros proyectos clasificados como extemporáneos, correspondientes a una declaración de emergencia nacional del 2025 y una pensión graciable.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

**Visto bueno para proyecto
que establece devolución
obligatoria de pagarés
al momento de cancelar deuda**

9 marzo 2026



En reunión ordinaria, la Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos (PLRA-Paraguari), emitió dictamen de aprobación para el proyecto de ley “Que establece la restitución de los pagarés con la extinción de la obligación y dispone un régimen sancionador”.

Esto cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y se encuentra en su segundo trámite constitucional.

El diputado Ávalos explicó los alcances e hizo hincapié en que el objetivo principal es “conceder protección a los deudores contra usos fraudulentos de los pagarés que ya han sido abonados en su totalidad”.

La propuesta surgió ante la necesidad de fortalecer la seguridad jurídica del deudor, para lo cual exige la entrega del pagaré firmado al momento de la cancelación de la deuda y establece un régimen sancionador por el no cumplimiento de esta exigencia.

“Se busca garantizar que la obligación realmente se extinga y se elimina cualquier riesgo de litigios futuros, basados en un título de crédito ya pagado, tal como ocurrió en el caso de las víctimas de la mafia de los pagarés”, explicó el titular del bloque.

Mencionó que subsiste una vulnerabilidad ya que el deudor, en ocasiones, no puede recuperar el pagaré que firmó al concretar el pago de sus obligaciones y el documento puede ser utilizado con mala fe por los acreedores, “volviendo a cobrar una misma cuenta en más de una ocasión”.

“El pagaré, como documento formal de la deuda, es la prueba más fehaciente de su existencia; por lo tanto, su devolución al deudor en el mismo acto de la cancelación, es el corolario lógico del principio de la buena fe en las transacciones comerciales”, agregó.

Según sus expresiones, aquellos acreedores que no cumplan con la exigencia de devolver los pagarés una vez cancelada la deuda, deberían pagar una multa del 20 % (aplicación a cargo de la Sedeco).

Es importante mencionar que este proyecto forma parte del orden del día de la próxima sesión ordinaria de Diputados, prevista para el día martes.



Límites entre San Alberto e Itakyry

El proyecto “Que modifica los límites de los distritos de San Alberto e Itakyry, del departamento de Alto Paraná”, fue otro de los temas de análisis.

La normativa tiene por finalidad hacer coincidir los linderos de ambos distritos con los límites naturales existentes, “corroborables según la cartografía base del Servicio Nacional de Catastro”, según exposición de motivos.

Se halla en el tercer trámite constitucional: tuvo aprobación de Diputados y luego recibió modificaciones en el Senado.

La Comisión de Legislación emitió un dictamen que acepta las modificaciones de la Cámara Alta.

El legislador Ávalos explicó que los intendentes de ambos municipios están conscientes de la necesidad de incorporar la localidad de Ytaipyte, lado este, al distrito de San Alberto, teniendo en cuenta que, históricamente, la misma es considerada parte del distrito de San Alberto.

En dicha localidad se encuentran asentadas instituciones educativas como la Escuela Básica Nº 1516 “Virgen de Fátima”, y el Colegio Nacional Itaipyte, en las cuales la intendencia municipal de San Alberto ha realizado importantes inversiones.

La propuesta, en esencia, dejaría al municipio de San Alberto con una superficie total de ciento cinco mil ochocientos sesenta y tres hectáreas con dos mil sesenta y dos metros cuadrados.

La versión Senado, según expresó el titular de comisión, introdujo modificaciones de forma (terminología, básicamente).

ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Vía libre para incorporar colonia Itaipyte al distrito de San Alberto

9 marzo 2026



Con presidencia del diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, en reunión ordinaria, aconsejó aceptar la versión Senado del proyecto de ley “Que modifica los límites del municipio de San Alberto, departamento de Alto Paraná”.

La propuesta busca regularizar la situación territorial de la Colonia Itaipyte (lado este), incorporándola formalmente al distrito de San Alberto, y se encuentra en el tercer trámite constitucional.

Según se explicó, las modificaciones realizadas por la Cámara de Senadores son estrictamente de forma, por lo que correspondería acompañar dicha versión al efecto de agilizar el proceso.

Entre los aspectos destacados, vale recordar, se halla la anexión territorial, pues San Alberto sumaría aproximadamente 250 hectáreas a su jurisdicción.

La finalidad es hacer coincidir los límites distritales con los linderos naturales y la cartografía del Servicio Nacional de Catastro.

Según refiere la exposición de motivos, la zona de Itaipyte ya recibe inversiones de la municipalidad de San Alberto, incluyendo la Escuela Básica Nº 1516 “Virgen de Fátima” y el Colegio Nacional Itaipyte.

Con esta modificación, San Alberto quedaría con una superficie total de 105.863 hectáreas y 2.062 metros cuadrados

Por otro lado, se dio estudio al Decreto Nº 4905 “Por el cual se objeta parcialmente el proyecto de ley Nº 7585, ‘Que declara de interés social y expropia a favor de la Municipalidad de San Estanislao, un inmueble individualizado con Matrícula Nº C05/24568, Padrón Nº 25247 – P. Matriz 17942, del mencionado distrito del Departamento de San Pedro, para su posterior loteamiento, venta y adjudicación a favor de sus ocupantes”.

Los parlamentarios aconsejan aceptar la objeción parcial y sancionar la parte no objetada.

Igualmente, fue analizado el proyecto “Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), un inmueble individualizado como Finca Nº 6008 (Matriz) y Cta. Cte. Ctral. Nº 26-7588-1, situado en la calle 10 y 11 Acaray con una superficie de 2 has., ubicado en el distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de los actuales ocupantes del Asentamiento 1º de Junio”.

En este caso se recomendó la aprobación con modificaciones.

Por último, los legisladores del bloque dieron dictamen favorable a un proyecto “Que desafecta del dominio público municipal y afecta al dominio privado municipal el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 34-0230-01, Matrícula Nº Q05/703, ubicado en el distrito de Filadelfia, Departamento de Boquerón, y autoriza a la Municipalidad de Filadelfia a transferir una fracción del mismo, a título gratuito, a favor de instituciones del Estado”.

RELACIONES EXTERIORES

Dictamen favorable al Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas (SOFA) entre Paraguay y EEUU

10 marzo 2026



La Comisión de Relaciones Exteriores, presidida por el diputado Juan M. Añazco (ANR-Central), dictaminó a favor de un proyecto de ley que ratifica el Acuerdo relativo al Estatuto de las Fuerzas (SOFA), suscrito en Washington el pasado 15 de diciembre de 2025.

Este instrumento busca establecer un marco jurídico previsible y recíproco para regular la presencia temporal de personal militar y

civil de los Estados Unidos (EEUU) en territorio paraguayo.

El objetivo central es fortalecer la cooperación en defensa, asistencia humanitaria y respuesta ante desastres.

“La aprobación de este acuerdo es un paso estratégico para enfrentar desafíos de seguridad contemporáneos, consolidando el compromiso de Paraguay con la cooperación internacional”, afirmó el diputado Añazco.

El dictamen enfatiza que el convenio permitirá combatir con mayor eficacia amenazas como el crimen organizado, ciberataques y el narcotráfico, sin que ello implique una cesión de soberanía.

El documento garantiza que el Estado paraguayo mantiene su jurisdicción bajo condiciones operativas reguladas.

Tras el dictamen favorable, la normativa será tratada por el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión ordinaria de este martes 10 de marzo.

PARLASUR

El Parlamento del Mercosur inauguró año legislativo en Córdoba, Argentina

10 marzo 2026



El Parlamento del Mercosur (Parlasur) celebró este martes en la ciudad de Córdoba, Argentina, la sesión plenaria Nº 106 que da inicio al año legislativo del organismo regional. La jornada, que se desarrolló en formato mixto —con participación presencial y virtual—, estuvo marcada por tres momentos centrales: un emotivo acto de bienvenida en la sede de la Legislatura provincial, la incorporación de nuevos parlamentarios paraguayos, y la histórica integración plena de Bolivia al bloque.

El acto de apertura contó con las palabras del presidente provisorio de la Legislatura de Córdoba, Juan Manuel Llamosas, y de la vicegobernadora provincial, Myrian Prunotto. El momento de mayor resonancia correspondió al discurso del presidente del Parlasur, el diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), quien destacó el lazo histórico y cultural que une a Paraguay con la ciudad anfitriona.

“Es un gusto y un honor estar en la hermana República Argentina, esta maravillosa ciudad de pensamiento, cultura y educación”, expresó Gamarra, y recordó que Gaspar Rodríguez de Francia —figura fundacional del Paraguay independiente— cursó sus estudios de teología y filosofía en el Colegio Carolino de Córdoba, institución que precedió a la actual Universidad Nacional de Córdoba, la más antigua de Argentina y una de las más antiguas de América del Sur.

Nuevos parlamentarios paraguayos e incorporación plena de Bolivia

Posteriormente se procedió a la toma de compromiso de los nuevos integrantes del Parlasur para el período 2026. Entre quienes asumieron sus funciones figuran el senador Sergio Rojas (PLRA) y el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), ambos representantes de nuestro país ante el organismo regional con sede en Montevideo, Uruguay.

Uno de los hitos más significativos de la jornada fue la designación de Mario Herrero Sánchez como vicepresidente del Parlasur en representación de Bolivia. Esta sesión marca la primera vez que Bolivia participa de manera plena como Estado miembro asociado del organismo —un proceso que se viene consolidando desde su adhesión formal al Mercosur, firmada en 2015 y ratificada definitivamente en 2024 tras superar las exigencias del protocolo de incorporación—, hecho que fue recibido con beneplácito por las demás delegaciones.

En nombre de Paraguay, el diputado Carlos María López felicitó a la delegación boliviana y reafirmó el compromiso de su país con la profundización de la integración regional.

En términos similares se expresaron representantes de Brasil y Argentina, subrayando la importancia de contar con la voz de Bolivia en el ámbito parlamentario del bloque.



DIPUTADO LEONARDO SAIZ

Coordinan acciones para reducir pobreza en Puerto Antequera y San Vicente Pancho

12 marzo 2026



El diputado nacional Leonardo Saiz (ANR-San Pedro) participó en la instalación de las Mesas de Protección Social (MPS) de los distritos de Puerto Antequera y San Vicente Pancho, departamento de San Pedro. El legislador estuvo acompañado por el ministro de Desarrollo Social, Tadeo Rojas, y el gobernador local, Freddy D'Ecclesiis.

Esta iniciativa, impulsada por el Gabinete Social de la Presidencia de la República, busca reducir los índices de pobreza en los distritos seleccionados según los informes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Con estas incorporaciones ya suman cinco los municipios de la región beneficiados por esta estrategia del Poder Ejecutivo para asistir a poblaciones vulnerables.

A nivel nacional, el programa ya alcanza a 36 distritos en 10 departamentos.

El sistema funciona mediante un trabajo coordinado y focalizado entre las instituciones del Gabinete Social, con el fin de ampliar la cobertura de servicios básicos.

Durante el acto, el diputado Saiz agradeció el compromiso de las autoridades regionales y subrayó que el éxito del esquema dependerá del liderazgo de los municipios.

Destacó, además, la importancia de esta gestión para revertir las cifras que sitúan a la zona con uno de los mayores índices de pobreza en el país.

Finalmente, el legislador informó que las localidades del departamento asistidas bajo este programa son: Capiibary, Yrybucúa, Santa Rosa del Aguaray, San Vicente Pancho y Antequera.

El Sistema de Protección Social tiene como objetivo articular servicios de salud, educación y asistencia en el territorio para garantizar una mejor calidad de vida y proteger a las familias en situación de crisis.



DIPUTADA JOHANA VEGA

Verifican daños y entregan materiales para restablecer clases en escuela siniestrada de Mariano Roque Alonso

13 marzo 2026



La diputada Johana Vega (ANR-Central) realizó una visita a la institución educativa 12 de Junio, ubicada en el barrio Monseñor Bogarín de la ciudad de Mariano Roque Alonso, con el objetivo de constatar los daños ocasionados tras un incendio registrado la semana pasada en el local escolar.

Durante el recorrido por las instalaciones del centro educativo, que funciona como escuela y colegio, la legisladora pudo observar los perjuicios materiales provocados por el siniestro.

De acuerdo a las informaciones, el incendio se habría originado a raíz de un cortocircuito en el sistema eléctrico. Afortunadamente, el hecho ocurrió en un momento en que no se encontraban estudiantes en el lugar.

Tras la verificación de la situación, la parlamentaria, acompañada por el concejal municipal de Mariano Roque Alonso, Julián Vega, realizó la entrega de varios metros de cables y otros elementos eléctricos, con el objetivo de contribuir al restablecimiento total del sistema eléctrico de la institución.

Cabe resaltar que la donación también fue posible gracias a la gestión y el apoyo de emprendedores locales, quienes se sumaron a la iniciativa para apoyar la recuperación del centro educativo.

La diputada adelantó igualmente que impulsará gestiones ante las autoridades correspondientes para facilitar el restablecimiento total de las clases en la institución, que alberga a más de 500 estudiantes distribuidos entre el nivel inicial, la educación escolar básica y la media, en los turnos mañana, tarde y noche.

Por su parte, las autoridades de la institución educativa valoraron el gesto y manifestaron su satisfacción por el acompañamiento recibido, considerando el alto costo que implica la adquisición de los materiales necesarios para restaurar el sistema eléctrico, que incluye iluminación, ventiladores y acondicionadores de aire.

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Luz verde a pedidos de informes sobre quirófanos del IPS y kits escolares

13 marzo 2026



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, presidida por la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), en reunión ordinaria de la semana, dio análisis y dictamen favorable a diferentes proyectos de resolución de pedidos de informes.

Los principales refieren a la situación de los quirófanos del Instituto de Previsión Social (IPS), y el proceso de entrega de kits escolares en diferentes puntos del país.

Conocer en detalle la gestión pública de áreas clave como acción social, cultura, educación, salud y gestión de emergencias, son temas centrales de las iniciativas en estudio.

Entre los proyectos se encuentran pedidos de informes dirigidos a todas las gobernaciones del país, a fin de conocer detalles pormenorizados sobre los programas y proyectos de acción social previstos para el ejercicio fiscal 2026, así como las acciones que serán ejecutadas en dicha materia.

Se aprobó un pedido de informes al IPS respecto a la situación de los quirófanos del Hospital Central, especialmente aquellos ubicados en el séptimo piso, posteriormente clausurados.

La diputada Vázquez precisó que el documento requiere información sobre la cantidad de quirófanos inhabilitados; las razones técnicas o estructurales de su cierre; los recursos invertidos en su refacción; las autoridades responsables; y el estado actual del proyecto de construcción de nuevos quirófanos.

Igualmente, tuvo aprobación un pedido de informes dirigido al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), relacionado al proceso de adquisición, distribución y abastecimiento de kits escolares para el presente año.

Se busca conocer los mecanismos de contratación utilizados; el monto comprometido y ejecutado; el inventario disponible; la distribución por departamentos; y el cronograma logístico de entrega.

También se dio vía libre a un pedido de informes a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), para conocer protocolos, acciones, recursos y asistencias en los recientes temporales registrados en el país.

“Deben detallar los procedimientos de actuación ante tormentas severas, el número de intervenciones realizadas durante el último año, la cantidad de familias afectadas y los recursos humanos, maquinarias y equipamientos disponibles para respuestas ante emergencias”, esgrimió.

Finalmente, fue dictaminado un pedido de informes a la Secretaría Nacional de Cultura, acerca de la inversión y el presupuesto ejecutado en los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025.

“Es para conocer detalles del apoyo brindado a los artistas, gestores culturales y proyectos de promoción cultural; información sobre fondos concursables, subsidios, donaciones, beneficiarios que presentaron al Paraguay en eventos nacionales e internacionales desde el año 2022; así como los criterios de selección utilizados y los programas de capacitación dirigidos al sector cultural”, detalló la parlamentaria, finalmente.

MESA DIRECTIVA

Prevén tratamiento de 20 puntos en sesión ordinaria próxima

13 marzo 2026



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Raúl Latorre (ANR-Capital), determinó incluir un total de 20 puntos en el orden del día de la sesión ordinaria de este 17 de marzo a partir de las 09:00 horas. A continuación una síntesis de los principales temas.

Acuerdo de Libre Comercio MERCOSUR-Unión Europea

La Cámara de Diputados analizará en su sesión ordinaria próxima la ratificación del Acuerdo Interino de Comercio entre el MERCOSUR y la Unión Europea, un histórico tratado suscrito el 17 de enero de 2026 en Asunción. El proyecto ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

El texto establece una zona de libre comercio entre ambos bloques —Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, por un lado, y la UE por el otro— en el marco de las normas de la Organización Mundial del Comercio.

Entre sus principales objetivos figuran la reducción y eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, la liberalización del comercio de servicios y la apertura de los mercados de contratación pública.

El acuerdo reconoce expresamente la situación particular de Paraguay como país en desarrollo sin litoral, y preserva el derecho de cada parte a legislar en áreas sensibles como salud pública, medio ambiente, educación y moral pública.

Asimismo, incorpora compromisos en materia de desarrollo sostenible, responsabilidad social empresarial y protección laboral.

El tratado tiene carácter interino, ya que está concebido como un puente hacia la plena entrada en vigor del Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR, en cuyo momento dejará de aplicarse de manera autónoma.

Si Diputados lo aprueba, Paraguay se convertirá en uno de los primeros Estados del bloque en completar su proceso de ratificación legislativa.

el acápite oficial del documento es el siguiente: “Acuerdo interino de comercio entre el Mercado Común del Sur, la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, por una parte, y la Unión Europea, por otra parte”.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Uso de teléfonos celulares en instituciones educativas

La plenaria de Diputados, igualmente, proseguirá con el estudio, en particular, del proyecto de ley “Que prohíbe totalmente el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales en instituciones educativas públicas”. Esta iniciativa ya había sido aprobada, en general, a finales del año pasado, antes del receso parlamentario.

El proyecto plantea la prohibición del uso de celulares durante toda la jornada escolar, incluidos los recreos, aunque establece excepciones. Se permitirá su utilización con fines pedagógicos bajo supervisión docente, así como en casos de accesibilidad, inclusión o salud. Establece, además, sanciones para los estudiantes que incumplan la normativa.

Advierte que, actualmente, existe una ley de restricción del uso de celulares en instituciones educativas, pero que esta resulta insuficiente al no contemplar sanciones específicas.

Esta nueva propuesta prevé sanciones administrativas, como el retiro temporal del celular para su posterior devolución a los tutores. En caso de reincidencia, de acuerdo al reglamento interno de cada institución, se podrán aplicar otras medidas, incluyendo la convocatoria a los padres”, detalla el documento.

El diputado José Rodríguez (ANR-Capital), proyectista del documento, había solicitado la aprobación, en general, del proyecto y su aplazamiento, en particular, con el objetivo de realizar audiencias públicas con todos los sectores involucrados para analizar y consensuar el contenido final de la norma.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Emergencia en el Alto Paraguay

En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados también figura el tratamiento del proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia al Departamento de Alto Paraguay, a consecuencia de las inundaciones; y exonera del pago de energía eléctrica, de manera temporal, a los pobladores de los cuatro distritos del departamento, mientras dure el periodo de emergencia”.

La exposición de motivos refiere que “las recurrentes e intensas precipitaciones en la región del Chaco paraguayano han provocado un desborde sin precedentes de los cauces hídricos, generando inundaciones masivas en los distritos de Fuerte Olimpo, Bahía Negra, Capitán Carmelo Peralta y Puerto Casado”.

Señala que esta situación ha ocasionado un impacto devastador en la población local.

De acuerdo con el documento, la declaratoria de emergencia permitirá agilizar los procesos administrativos y la asignación de recursos “para lo cual es muy necesaria la exoneración del pago

de energía eléctrica a los pobladores de Alto Paraguay, mientras dura el periodo de emergencia”.

El documento plantea la declaración de emergencia por el plazo de 120 días, prorrogables por igual período.

En cuanto a la exoneración temporal del pago de la tarifa de energía eléctrica a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sería para aquellos pobladores que se encuentran pagando la tarifa social, de manera a que no exista una gran afectación presupuestaria para la institución.

Es importante mencionar que el presente proyecto data del mes de mayo de año pasado y que recibió el rechazo de la Cámara de Senadores.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Día nacional del rescatista de animales

El orden del día de la Cámara de Diputados también incluye el estudio del proyecto de ley “Que declara el 4 de octubre de cada año como ‘Día del rescatista de animales’”

La exposición de motivos indica que cada 4 de octubre, el mundo conmemora el Día Mundial de los Animales, fecha que coincide con la festividad de San Francisco de Asís, declarado patrono de los animales por el Papa Juan Pablo II en 1980.

Sin embargo, advierte que detrás de esta efeméride existe una realidad que pocas veces recibe la atención que merece: la labor incansable de los rescatistas de animales.

“Movidos únicamente por el amor y la solidaridad, estos voluntarios enfrentan a diario la dura tarea de proteger a animales maltratados y abandonados, en su mayoría sin respaldo de instituciones públicas ni privadas. Hogares y refugios existen, pero son insuficientes frente a la magnitud del problema, y su funcionamiento depende casi exclusivamente del esfuerzo mancomunado de quienes los sostienen con sus propios recursos”, expresa parte del documento que fundamenta la presentación del proyecto.

Agrega que la Ley N° 4840/12 “De protección y bienestar animal” contempla políticas de rescate, albergue y esterilización, pero su aplicación efectiva sería imposible sin el compromiso de estos ciudadanos anónimos que autogestionan alimento, refugio y atención veterinaria para los más desprotegidos.

Ante esta realidad, surge una propuesta concreta: instaurar el “Día Nacional del Rescatista Animal”, un reconocimiento oficial que visibilice y honre a quienes, día tras día, eligen defender a los que no tienen voz.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones en la Cámara de Senadores luego de haberse aprobado en la Cámara de Diputados.

Interpelación a autoridades del IPS

La Cámara de Diputados también estudiará el proyecto de resolución “Que cita e interpela al presidente del Instituto de Previsión Social (IPS), Dr. Jorge Brítez, y al gerente de Salud, Dr. Derlis León”, ante la crisis de desabastecimiento que afecta a asegurados en todo el país.

El documento, firmado por varios legisladores, denuncia que 173 ítems del Listado Básico de Medicamentos registran stock cero, lo que representa aproximadamente el 32% del total, incluyendo fármacos oncológicos, antihipertensivos, antibióticos y medicamentos para pacientes crónicos. “El propio presidente del IPS reconoció públicamente la ausencia de 46 medicamentos esenciales”, dice parte de la exposición de motivos.

Agrega que “la situación se agrava con fallas reiteradas en equipos biomédicos críticos: angiógrafos, mamógrafos, tomógrafos y respiradores permanecen fuera de servicio sin contratos vigentes de mantenimiento. El caso más emblemático fue el fallecimiento del asegurado Braulio Vázquez, vinculado a la inoperatividad del angiógrafo del Hospital Central”.

Los diputados cuestionan además el manejo administrativo, señalando que el IPS proyecta para 2026 un presupuesto de 13,14 billones de guaraníes, con un incremento del 16% respecto al año anterior. Si los recursos crecen y los servicios colapsan, sostienen los legisladores, el problema es de gestión y no financiero.

El escrito apunta también a una “puerta giratoria institucional”: el Dr. León fue removido del Ministerio de Salud tras el fallecimiento de una niña en Villarrica por fallas en terapia intensiva, y luego fue designado en el IPS.

Asimismo, el exgerente de Abastecimiento, separado del cargo por el desabastecimiento, fue reincorporado como asesor presidencial.

La interpelación, amparada en el artículo 193 de la Constitución Nacional, busca respuestas concretas sobre criterios de gasto, procesos licitatorios y resultados sanitarios desde agosto de 2023.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Devolución de pagarés al deudor

Se trata de una iniciativa que obliga a los acreedores a devolver los pagarés en el momento del pago total de una deuda, bajo pena de multas administrativas de hasta el 20% del monto adeudado.

El documento propone cerrar un vacío legal que hoy deja expuestos a miles de deudores incluso después de haber cumplido íntegramente con sus obligaciones financieras.

Establece que todo acreedor de una deuda instrumentada en pagaré estará obligado a devolver dichos títulos de crédito en el mismo momento en que se produzca el pago total de la deuda.

La exposición de motivos del texto señala que la vulnerabilidad actual radica en que, una vez saldada la deuda, el pagaré —documento que constituye la prueba más fehaciente de su existencia— puede quedar en poder del acreedor o incluso de terceros. Esa situación abre la puerta a acciones judiciales indebidamente o a la negociación del título de crédito ya cancelado, con el consiguiente perjuicio para el ciudadano.

El proyecto contempla además una solución para los casos en que el acreedor alegue pérdida o extravío del documento: en esas circunstancias, deberá entregar al deudor un recibo de pago junto a una declaración jurada ante escribano público que acredite la extinción de la obligación.

En materia sancionatoria, la norma es contundente. El acreedor que sin causa justificada se niegue a entregar el pagaré será considerado en mora y quedará sujeto a una multa administrativa equivalente al 20% del monto de la deuda pagada, que será aplicada por la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO) previa denuncia del afectado.

Paralelamente, el deudor perjudicado podrá acudir a la vía judicial para exigir la devolución del título, y el juez interviniente podrá ordenar además el pago de daños y perjuicios.

El proyecto declara la ley de orden público, lo que implica que ninguna cláusula contractual entre las partes podrá dejar sin efecto su cumplimiento.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional y ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Transporte terrestre de mercaderías

Otro de los proyectos que figura en el orden del día para su estudio por la Cámara de Diputados es el proyecto de ley “Que crea el Registro Nacional de Conductores Profesionales del Transporte Terrestre de Mercaderías”.

Esta iniciativa apunta a mejorar la seguridad vial, la eficiencia logística y la formalización del sector del transporte de carga en el país.

Según esta propuesta, el registro mantendrá un catastro de todos los choferes profesionales del sector del transporte terrestre de mercaderías.

El documento señala la obligatoriedad de inscripción para todos los conductores profesionales del sector, teniendo en cuenta los graves problemas ya surgidos por la falta de un registro centralizado.

Según la exposición de motivos, la falta de datos precisos y de acceso a los antecedentes de los choferes profesionales, derivan en la contratación de choferes no profesionales o improvisados, lo que ocasiona el uso inapropiado de los camiones, produciendo un excesivo desgaste o incluso la pérdida total del camión, de la mercadería y, peor aún, de vidas humanas.

Menciona, además, el agravante de que las compañías de seguro se eximen de otorgar coberturas a siniestros cuando éstos se producen como consecuencia del actuar imprudente o negligente del chofer.

El proyecto contempla mecanismos para la suspensión o inhabilitación de conductores por malas prácticas o conductas negligentes; y establece que las empresas transportadoras podrán reportar incidencias y solicitar acciones ante la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Régimen profesional de despachantes de aduanas

La Cámara de Diputados también analizará un proyecto de ley que propone actualizar y corregir el marco normativo que regula los honorarios profesionales y las condiciones de ejercicio de los despachantes de aduana, derogando la vigente Ley N° 220/93, que data de hace más de tres décadas.

La iniciativa reconoce que los despachantes de aduana cumplen un rol estratégico en el comercio exterior del país, al actuar como intermediarios técnicos entre los operadores privados y la administración aduanera.

Sin embargo, el documento advierte que el marco legal que regula sus honorarios y condiciones laborales no ha acompañado las profundas transformaciones ocurridas desde 1993, entre ellas la digitalización de trámites, el crecimiento del volumen comercial y la incorporación de nuevas responsabilidades profesionales.

Según la exposición de motivos, el proyecto fue elaborado a partir de una solicitud formal del Centro de Despachantes de Aduana del Paraguay (CDAP).

Entre sus disposiciones centrales, establece un sistema de honorarios mínimos obligatorios, fija reglas claras de exigibilidad y regula las relaciones contractuales entre los profesionales y sus clientes. Además, prohíbe expresamente modalidades de subordinación que desnaturalicen el carácter independiente propio de esta actividad.

En materia ética y disciplinaria, la norma propone otorgar al gremio un rol de autorregulación, en coordinación con el Código Aduanero y las autoridades competentes, apuntando al fortalecimiento institucional de la profesión.

Los impulsores de la iniciativa sostienen que la ley contribuirá a eliminar inequidades, ordenar las relaciones entre los actores del comercio exterior y dignificar una función técnica especializada que, hasta ahora, opera bajo condiciones normativas desactualizadas.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

COPACO: Transferencia de personal a otras instituciones del Estado

El proyecto de ley “Que autoriza la transferencia laboral excepcional del personal de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima, COPACO S.A., a instituciones del Estado”, también forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

Se trata de un proyecto que propone autorizar, de manera excepcional, la transferencia laboral del personal activo de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.) hacia otras instituciones del Estado, como respuesta a un vacío legal que durante años impidió concretar esa movilidad.

Según la exposición de motivos, la iniciativa surge en un contexto de incertidumbre para los más de tres mil funcionarios de la empresa estatal, muchos de ellos con alta formación técnica y años de experiencia acumulada en áreas consideradas estratégicas para la administración pública.

Los impulsores del proyecto argumentan que ese capital humano no puede ser desaprovechado y que diversas instituciones del Estado ya demandan perfiles profesionales y técnicos especializados como los que COPACO S.A. puede ofrecer.

Agrega que intentos anteriores de establecer mecanismos de movilidad laboral fracasaron debido a interpretaciones divergentes sobre la naturaleza jurídica de la empresa y sobre las normas que rigen el ingreso a la función pública.

Esa ambigüedad generó un vacío legal que bloqueó medidas que, según los legisladores, habrían protegido empleos y fortalecido instituciones públicas.

El texto recuerda además que, incluso antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 7545/2025, los traslados temporales de funcionarios de COPACO S.A. hacia otros organismos y entidades del Estado ya estaban siendo autorizados.

El proyecto aclara expresamente que la transferencia no implicará un nuevo ingreso a la función pública, sino una modalidad de movilidad laboral habilitada por esta ley especial. Los funcionarios conservarían sus derechos adquiridos, antigüedad y aportes previsionales, sin que el mecanismo suponga creación de nuevos cargos ni aumento del gasto público.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Símbolo del Ñanduti para identificar a conductor adulto mayor

El presente proyecto de ley propone el uso voluntario del símbolo del ñandutí en colores verde y naranja como distintivo para identificar a conductores de 65 años o más en Paraguay. Su fundamento combina la seguridad vial con la revalorización cultural.

Se sustenta en la Ley N° 5016/2014 de Tránsito, que ya exige exámenes anuales de aptitud psicofísica a partir de esa edad. La iniciativa se inspira en experiencias internacionales como el distintivo japonés para conductores mayores.

El ñandutí fue elegido por ser Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, reconocido por varias leyes nacionales.

Los colores tienen significado simbólico: el verde representa vida y actividad, mientras el naranja evoca precaución y calidez.

El símbolo debe colocarse en la parte delantera y trasera del vehículo, en la carrocería, entre 40 y 120 cm del suelo, con un diámetro máximo de 15 cm.

Su diseño oficial, se establece, será definido y registrado por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Los demás conductores quedan obligados a extremar precaución y cortesía ante vehículos con este distintivo.

La ley tiene carácter complementario a la normativa vigente de tránsito. Busca además promover el reconocimiento social hacia los adultos mayores como parte activa de la sociedad.

El emblema pretende transmitir valores de sabiduría, tradición y unidad comunitaria. En conjunto, la iniciativa apunta a construir una cultura vial más inclusiva, respetuosa e intergeneracional.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional. El proyecto sufrió modificaciones en la Cámara de Senadores.

Compensación a municipios de Canindeyú

Se trata de un proyecto de ley que propone modificar la fuente de financiamiento de la compensación económica establecida por la Ley N° 5404/2020, destinada a los municipios del Departamento de Canindeyú como reparación por la desaparición de los Saltos del Guairá, uno de los patrimonios naturales más emblemáticos que Paraguay perdió con la construcción de la represa Itaipú.

La iniciativa plantea que el Estado paraguayo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, transfiera anualmente el equivalente al 6% al municipio de Salto del Guairá, y el 2% distribuido en partes iguales entre los demás distritos del departamento.

Los porcentajes mencionados es con respecto al 50% que recibe la Administración Central en concepto “royalties” y “compensaciones en razón del territorio inundado” de las represas hidroeléctricas de Itaipú y Yaciretá, respectivamente.

El proyecto prevé, igualmente, un cambio en la fuente de financiamiento teniendo en cuenta que estos fondos ya no provendrían de FONACIDE, sino de los recursos de royalties regulados por la Ley N° 3984, específicamente de los montos correspondientes a la Administración Central.

En materia de transparencia y control, el proyecto establece que la Contraloría General de la República y demás órganos competentes deberán fiscalizar estrictamente el uso de los recursos. Los municipios beneficiados estarán obligados a presentar informes trimestrales detallados ante la CGR, con documentación respaldatoria de acceso público.

El resarcimiento económico tendría una vigencia de 20 años a partir de la promulgación de la ley, con el objetivo de compensar el daño histórico y cultural que significó para estas comunidades la inundación que sepultó bajo las aguas del embalse a los legendarios Saltos del Guairá.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Universidad Autónoma Academo

La plenaria de Diputados, igualmente, analizará en su sesión ordinaria próxima el proyecto de ley “Que crea la Universidad Autónoma Academo”.

Se trata de una institución de gestión privada cuyo funcionamiento se regirá por el artículo 79 de la Constitución Nacional, la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior, la Ley N° 2072/2003 de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y demás normas aplicables a su naturaleza universitaria.

La propuesta de creación fue presentada con el objetivo de establecer una casa de estudios superiores que cuente con la Facultad de Ingeniería, ofreciendo la licenciatura en Análisis Informático, y la Facultad de Humanidades, con la licenciatura en Educación Escolar Básica del Primer y Segundo Ciclo, además de un Posgrado con especialización en Docencia de la Educación Superior.

Según la exposición de motivos, la institución se concibe como una universidad de vanguardia orientada a la innovación y la generación de nuevos conocimientos, con ejes estratégicos enfocados en la producción del saber y sus aplicaciones prácticas, la formación de profesionales altamente calificados, tanto en el ámbito productivo como en el de servicios, y la preparación de cuadros directivos para la conducción económica, social y política del país.

Asimismo, se propone la producción de pensamiento crítico orientado al mejoramiento de la sociedad, y la profundización del conocimiento en historia, lenguas, expresiones artísticas y culturales, comunicación y relaciones sociales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Otros proyectos

El orden del día de la sesión ordinaria de Diputados también incluye el tratamiento de siete proyectos de desafectación municipal, además de cinco proyectos que conceden pensiones graciables a diferentes personas.



